

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario Independiente.

Fundador y Propietario
Luis Seco de Lucena
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Este periódico al combatir, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante actualidad, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos austeros, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán de donde vengieren, serán combatidos razonada y enérgicamente.

Subscripciones.

En Granada, un mes... 1.75 ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado)... 17.50
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)... 17.50
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)... 20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)... 20

AÑO XXI

Primera edición del Viernes 3 de Agosto de 1900.

Núm. 11.998.

Última novedad

Sombrillas y abanicos se han recibido en

EBUEN TONO. Zacatin, 12.

El libro de la famosa comedia de moros y cristianos que se titula **El Triunfo del Ave María**.

La Terna de Granada.

y que se pone en escena, tradicionalmente, en los teatros de esta ciudad, todos los años, el 2 de enero, se vende al precio de

Una peseta.

en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, Reyes Católicos, 8, principal.

Se remite por correo certificado a quien lo pida, enviando al mismo tiempo una peseta y 30 céntimos.

El Congreso hispano-americano.

Para el mes de noviembre próximo está anunciada, como saben los lectores, la celebración en Madrid del Congreso social y económico hispanoamericano, debidamente patrocinado por la sociedad Unión Ibero-Americana.

La solemne enuncian de su título de maestra la utilidad y la altísima conveniencia de ese Congreso, en el cual van a reunirse por primera vez con su madre patria las repúblicas españolas de América que, por torpezas de nuestros gobiernos, por los naturales recelos de su nascente independencia y por la política de torci o maquiavelismo puesta siempre en práctica contra los pueblos de raza latina por ingleses y yankees, han vivido largos años separadas y mirándose como enemigas.

Las últimas infamias realizadas por los yankees contra España han acabado de abrir los ojos a las naciones españolas de América, y las ha hecho comprender que sola la íntima unión de todas ellas pueden encontrar defensa contra la absorción que melita hace muchos años el coloso norteamericano, que así como robó ayer a Méjico algunas de sus provincias y a España sus colonias, tiraniza y explota hoy a Cuba y Puerto Rico propiándose seguir mañana su obra de latrocinios, expropiaciones y tiranías encubiertos unos y otros con la careta de libertad y de justicia (palabras que siempre lleva el yankee en sus labios; pero que jamás han encontrado eco en su corazón) a costa de las repúblicas latinas.

Hijos de nuestra raza, nutridos con la savia de la floreciente civilización española del siglo de oro, educadas en la misma religión, españolas hasta lo más íntimo de su ser, son aquellas hermosas tierras donde se habla el idioma castellano, objeto de codicia para los eternos enemigos de nuestra raza; y al mismo tiempo pueden constituir el día que poderoso donde su soberbia y su ambición se estreñen.

Desvanecidos ya los recelos fundados en supuestos deseos de dominación por parte nuestra, las antiguas colonias españolas, procediendo con la hidalguía nativa de la raza, se han acordado de la metrópoli en los días de la desgracia, y a ella vienen solicitando estrechar los lazos de amor y de sangre que un día se debieron aljar. En tales condiciones, la Unión Ibero-Americana, cuya obra no hay palabras suficientes para ensalzarla como merece, convoca el Congreso de noviembre, despertando las adormecidas energías nacionales, encaminándolas a una empresa tan útil como noble, y cuyas ventajas en el orden material, con ser muy grandes, resultan a nuestro juicio escasas y mezquinas en comparación de los beneficios morales que ha de reportar a los españoles de ambos mundos.

Acude a nuestra memoria cuando pensamos en esta unión de afectos y en esta asociación de intereses y aspiraciones hispano-americanas, aquella admirable organización de las colonias libres e independientes que fundaron los griegos en el mundo clásico y cuya cooperación así en las artes de la paz como en los riesgos de la guerra, hacían invencibles en esta a las respectivas metrópolis, y las constituían en todo tiempo, por el mutuo cambio de ideas, de conocimientos y de productos, en centros de refinadísima cultura y emporios de actividad industrial y mercantil.

Aunque de una manera vaga, el Congreso hispanoamericano abre ante nuestros ojos, ya casi acostumbrados a las sombras, un horizonte donde se vislumbra un ideal que el tiempo denigrará en todos sus detalles. Hay y solo se distingue de él la hermosa confraternidad de todos los elementos de nuestra raza; pronto los tratados de propiedad intelectual, de navegación y comercio influirán provechosamente en la prosperidad mutua de todas las na-

ciones españolas y en adelante de su cultura. Mañana... quién sabe si mañana será precisa la acción enérgica de todos estos pu-blos hermanos para cumplir una gran misión histórica.

No está muerta sino adormecida y cansada la raza española, especialmente la que vegeta sin gloria en el noble y antiguo solar, de donde saliera para descubrir y civilizar América. ¡Dios haga que el cariñoso llamamiento de nuestros hermanos de Ultramar nos despierte y aperceba para el porvenir!

¡Saludemlos, pues, como aurora de nueva vida el anunciado Congreso al que todo buen español debe mirar con simpatía, poniendo sus entusiasmos y sus medios al servicio de tan noble, útil y patriótica empresa!

Ecos de la Opinión.

Los perros y la extríngrina.

En la mañana de ayer los encargados de administrar la extríngrina a los perros, propinó una al de un ciego que pide limosna en la calle de Pávaneras. Cuando el mendigo, por los curiosos que se paraban a presenciar la agnición del perro, se enteró del caso, comenzó a llamarlo a gran voz y a maldecir furioso a los que le privaban de su leal guía.

Atraídos por las voces del ciego acudieron no pocos curiosos que en animados corrillos criticaban la manera descortada de repartir la extríngrina, al par que compadecían al pobre hombre que no sabía como andar por esas calles sin tener quien le guiese.

No citamos el hecho anterior por mera información, sino porque el suceso aludido al bárbaro procedimiento que hoy se usa para extinguir los perros perjudicial en muchos casos, entendiéndonos que debe ser objeto de alguna acertada modificación.

Casi siempre que se da la extríngrina a un víctima de ella, por ignorancia, numerosas veces y premeditadamente otras, numerosos casos realmente necesarios a sus dueños. Esto tiene que suceder invariablemente mientras no se cambie de procedimiento.

A este propósito vamos a reseñar brevemente el que se emplea en Madrid; procedimiento que pudiera implantarse en Granada sin que constituyese un nuevo gravamen para el presupuesto municipal.

En el Ayuntamiento de la Corte hay un negociado en el cual, mediante una módica retribución, inscriben a las personas que tienen capricio o necesidad de tenerlos.

En el momento de la inscripción se entrega una medalla; cuál es esta al cuello del perro y en ella puede escribirse libremente; los que no llevan en su distintivo son cogidos con lazos y en un carrocería preparado al efecto conducido a un local que sirve de depósito. En él permanecen los perros un plazo, y si no recordamos mal es de 48 horas.

En este tiempo se puede obtener la libertad de cualquier perro previo el pago de una cantidad a la alcaldía de un tanto y que excede al precio de la matrícula.

Pasado el plazo dicho se procede a matar los perros que no han sido reclamados.

Como dijimos antes este servicio pudiera organizarse sin gastos en Granada. Para ello bastaría con cubrir de red metálica un carro de la limpieza pública y colocarle una portezuela; adonde se podrían ser de quita y pon para utilizar el carro en otros servicios.

Un par de perros de la limpieza provistos de lazos apropiados y metidos en el carro los perros caerían y no ostarían la maldad del Ayuntamiento.

El servicio así organizado podría dar algunos ingresos al Municipio, evita que muchos vecinos perdiesen perros que les son necesarios y no nos haría presenciar la terrible agnición de los cañes intoxicados con la extríngrina.

En esta óptica a lo menos creemos que debe intentarse alguna reforma.—X.

Libros nuevos.

De cuantos libros se recibe uno ejemplar se dará cuenta en este periódico. A aquellos de los cuales se reciben dos ejemplares se les dedicará especial estudio.

Enciclopedia del fotógrafo.— Los editores Srs. Bailly-Baillière han publicado hoy su *Enciclopedia del Fotógrafo Africano* con una introducción de 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º. Las pruebas positivas, los negativos y el Reliquio y la Fotografía al aire libre.

Los presentes tomos vienen a continuar las ligeras esperanzas que abrigamos cuando examinamos los tres primeros: si aquellos nos parecieran buenos, los presentes nos parecerían mejores, son un completísimo estudio de las materias que tratan, y por consecuencia excelentes.

Aunque a la ligera, no podemos por menos de indicar las materias que en ellos se tratan: En el primero de los presentes tomos, ó sea el 4.º de la obra, se dan a conocer todas las operaciones de tirado y venta, con la exposición de las diversas clases de papel usadas en fotografía. En el segundo con un artículo de tirado a la terminación de los fotogramas.

El 3.º tiene por objeto el clasificar y exponer las causas de los fracasos por defectos aparentes, aconsejando los remedios que pueden aplicarse para salvar del desastre muchas placas dedicadas a las gemas, como también muchas pruebas que van a parar al cesto de los papeles, haciendo volver a la circulación fotográfica dadas por perdidas.

El sexto, uno de los más importantes de la obra, tiende a hacer magníficas fotografías de imágenes animadas y momentos, tanto con aparatos fijos como con los de mano, procurando corregir los inconvenientes que para su mejor éxito se presenten.

Tales son, a grandes rasgos, la materia tratada en los presentes volúmenes, todos ellos de gran interés para los aficionados a este arte.

Los mismos se hallan de venta en la casa editores y en todas las librerías, al precio de 1.50 pesetas en rústica y 2 en tela cada uno.

Joyas de la mística española.—El nuevo volumen (el 16) de esta preciosa colección, que continúa el éxito publica La España Eclética, es realmente, como los anteriores, una joya: se trata de La verdadera subiduría por el insigne Juan Luis Vives, una de las glorias intelectuales más grandes de la España del siglo XVI y una de las figuras más altas y más simpáticas del Renacimiento.

La verdadera subiduría es libro de fama universal, acaso el que consiguió con mayores prestigios el nombre ilustre de su autor, de aquel valenciano, que fué preceptor de María de Lugterra, que tanto influyó en la cultura europea y que fué una de las mayores lumbreras de la filosofía católica en aquel gran siglo.

Como los anteriores, este volumen se vende a 1 peseta en rústica y 1.50 en tela. En la España Eclética, Corra o, 4, Madrid, y en las principales librerías. En Granada en la de D. Dámaso Santó, 6, Mesones, 65, y en la de Srs. Vindia e hijos de P. V. Sabatel, Mesones, 52.

Miscelánea.

De Instrucción pública.

Se ha celebrado en la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública la elección de plazas de los opositores a las cátedras de las Escuelas Normales, habiendo elegido: doña Luisa Díaz Rucarte, la de Guipúzcoa; doña Amaro B. Saverio, la de Guadalupe; doña Feiza Saz y Alvarez, la de Pontevedra; doña Eularda Corro, la de S. Gervasio; doña Antonia Freixera Torroja, la de Burgos; doña Leonor M. Ruedas Villan, la de Logroño; doña Juana Cristina T. rija Llorante la de Alcala; doña Fernand Campos Lopez, la de Ciudad Real; doña Elisa Odubela Felipe Aonso, la de Sorbi; doña María Josef Amor y Rico, la de Cáceres; doña Guadalupe González Mayoral, la de Valladolid; doña Patrocinio Asundillo Hernandez, la de Salamanca; doña María Angela Moran Marqu, la de Badajoz; doña Rosa S. r. y Vila, la de Alcala; doña Juana Pascual y Muro, la de Granada; doña Antonia Manrique Perez, la de Málaga; doña Natividad Diego G. n. y. la de Ovielo y doña María Quiza la Garcia, la de Córdoba.

—El Rector de la Universidad de Granada ha nombrado maestras en propiedad, por virtud del concurso celebrado en el año de 1897, a doña María de los Dolores Alonso Dominguez, de la escuela de niñas de Alcala la Real y a doña María Velasco Miralles, de la de S. r. y. ambas dotadas con el haber anual de 1.100 pesetas.

—Se encuentran en el Rectorado de la Universidad de Granada a disposición de sus alumnos los títulos de maestros expedidos a favor de D. Manuel Segura Lopez, D. Ricardo Linares Morante, D. Francisco José Santiago Luque, D. Juan Romero Rodriguez, D. Manuel Cabete Fernandez, y de maestra a favor de doña María de los Dolores Ruiz Alcáide.

—Ha sido nombrado en virtud de oposición Catedrático de Historia Natural del Instituto de Baleares, don José Jutet y Tuñi.

—Han obtenido el aumento de sueldo por qui quinos los siguientes Catedráticos de los Institutos: D. Valentín Suarez Quintero, del de Badajoz; D. Manuel Labajo, del de Avila; D. Joaquín Herrera, del de Jaen; D. Carlos Harbache, del de Cáceres, y D. Juan Epalza Guerrero, del de Málaga.

—En Siria ha fallecido el Catedrático numerario de Psicología, Lógica y Ética de aquel Instituto, D. Antonio Perez de la Mata.

—Ha sido nombrado Profesor de Educación Física del Instituto de Lugo, D. Pedro Gasalla.

—Se han firmado las jubilaciones de los Catedráticos de la Universidad Central D. Miguel Colmeiro, D. Eulardo Palau, D. Benigno Cefranza y don Máximo Fernandez Robles.

—También ha sido jubilado D. Andrés Lardén y López, Catedrático y Rector de la Universidad de Valladolid, habiéndose nombrado para el cargo de Rector D. Antonio Alonso Corés.

—Por la Secretaría del Consejo de Instrucción han sido remitidas al Negociado de Contabilidad del Ministerio todas las nóminas de las dietas de visita verificadas por los Inspectores de

primera enseñanza, que estaban en la forma debida.

En virtud de concurso de traslación, ha sido nombrado por Real orden fecha 11 del actual, que publica la Gaceta del día 14, Catedrático numerario de Química inorgánica aplicada a la Farmacia de la Universidad de Barcelona, D. Feliciano Lorente y Martín.

Tasaciones. El representante de la Compañía del ferrocarril de Morada a Granada, ha presentado en el Gobierno civil, las tasaciones hechas por el perito de la Compañía de las parcelas números 11 y 12 del término de Iznalloz, propias de D. Adolfo y D.ª Laura Sanchez Ortega y necesarios para la construcción de dicho ferrocarril.

La tablas reguladoras.

En nuestro deseo de que las tablas reguladoras de carne establecidas por el municipio, llenen de la mejor manera posible su objeto, vamos a hacer a la Corporación algunas indicaciones que conceptuamos provechosas, y recogemos del público que acude a dichas tablas. S. n. p. u. h. s. de la observación dir cta y merecen ser atendidas.

En primer lugar el surtido de carnes no es lo abundante que debería ser y exige la demanda del público. Algunos días, y nos citan entre ellos el 29 de julio no había ya carne, a las nueve y media de la mañana en las tablas reguladoras.

También se nos dice que en algunas ocasiones, tal vez por equivocación, al dar las vueltas del dinero entregado por los compradores, se ha devuelto menor cantidad de la debida, cosa que aunque suponemos no intencionada, debe evitarse con el mayor cuidado a fin de evitar disputas, y sobre todo que pueda parecer de rechazo, y ante la gente ignorante, el prestigio de la Corporación y el crédito de las tablas.

Es necesario también que las tablas del municipio sean molo de limpieza, de higiene y de buen servicio a fin de que el público pueda compararla ventajosamente con las tablas particulares y entrar en ellas, además de la baratura, todas aquellas condiciones que hacen atractivos los establecimientos de esta clase.

Como los resultados beneficiosos de esta mejora son evidentes, insistimos en la conveniencia de que el servicio establecido con carácter provisional, se convierta en permanente, y se amplíe a mayor número de tablas pues con ello se conseguirá evitar en lo sucesivo las maquinaciones para elevar los precios cuyas consecuencias son tan perjudiciales para el vecindario.

Excitemos a la Corporación para que así lo haga, y para que persista en la vigilancia y en la inspección directa de las tablas a fin de que el servicio, lejos empeorar, se afine más cada día.

Con ello se prestará un gran servicio a la población.

Circular a los estudiantes.—El Rectorado de la Universidad, ha dictado una circular admitiendo a los alumnos de enseñanza libre que deseen dar validez académica a sus estudios en la próxima convocatoria de setiembre, lo solicitarán del rector de la Universidad desde el día 16 al 31 del corriente mes.

Dichas solicitudes deberán ir acompañadas de 30 pesetas en papel de pago al Estado por cada asignatura que se pretenda aprobar y 250 pesetas en efectivo por derechos de exámen.

También tendrán lugar en el indicado mes de setiembre, los exámenes de revalida para practicantes y matronas.

Todas las mencionadas instancias serán dirigidas al señor rector de la Universidad en la forma que determina el reglamento de 16 de noviembre de 1888.

La Guardia civil. La de G. b. a. Grande ha recogido dos escopetas de los vecinos de Acuña, Juan Ortiz García y Antonio Villalba Perez, por usarlas sin la correspondiente licencia.

—La de Cortes y Graena comunica que el día 28 del mes anterior auxilió al agente ejecutivo del contingente provincial D. Antonio Bilbao, en las diligencias de embargo llevadas a efecto en bienes de los concejales de aquel ayuntamiento, el que se practicó sin incidentes de ningún género.

Elogios merecidos. El semanario madrileño *Relieves*, al dar cuenta de sus últimos números del interesante libro *Entre Beiro y Dauro* de nuestro genial poeta D. Antonio J. Afan de Rivera, dedica a este las siguientes líneas que, con placer reproducimos:

«Uno de los literatos contemporáneos que más han producido en el señor Afan de Rivera, harto conocido para que nosotros tratemos de describirlo.

Su labor es verdaderamente inmensa y si a esto se agrega que es bueno, resultará que es doblemente acreedor al aplauso.

Este periódico dedica con preferencia en atención a la cultura popular, a la prosperidad del campo, a la industria, a la agricultura y a las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de las poblaciones, no escatimando ni el sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores. —No se devuelven los originales de artículos o comunicaciones que se nos envían, aunque no se publiquen.

Inserciones.

Anuncios.—10 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 céntimos después de la 4.ª plana.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de expedientes públicos pagarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en la 2.ª y 5 en la 3.ª. Reclamos mortuorios.—4 pesetas cada inserción en una columna de la 4.ª plana.—2 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas: en la 4.ª plaza, 20 pesetas.—En la 3.ª plaza, 60.—En la 1.ª plaza, 200. Semanarios.—De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).

Entre Beiro y Dauro es una colección de artículos primorosos, cuadros trazados de mano maestra y que revelan en el ilustre escritor granadino un espíritu de observación singularísimo que hacen de su personalidad una verdadera autoridad en la materia.

«La Virgen de las Angustias», «Como el rosario de la Aurora», «Retrato al óleo» y «Anda», que te caes de blandas», son, en nuestro humilde sentir, los trabajos mejores del volumen, con ser todos buenos.

Nuestra felicitación junta con la de todos los intelectuales de la ciudad de la Alhambra y que a guisa de prólogo figuran en el libro, por esta nueva producción del genial autor de *Cosas de Granada*.

Quejas del vecindario.

Cañeros olvidadizos. D. se hace mucho tiempo, los cañeros de la plaza del Cañaveral tienen en el más completo olvido a aquellos vecinos, que no saben ya a qué santo encomendarse ni a quién reclamar para que las tinajas de sus casas sean surtidas como corresponden.

Dichos vecinos, por mediación nuestra, ruegan hoy, a quien corresponda, ordene a los cañeros que cumplan con su deber.

Incendio en Lachar. En la noche del día 29 del mes anterior se declaró un violento incendio en una casa-pajar que el Sr. Conde de Benalúa posea en Lachar a unos cien metros de distancia de la fábrica azucarera.

Acudieron al lugar del siniestro la Guardia civil del puesto de Cijuela, las autoridades y todo el vecindario de Lachar, cooperando unos y trabajando otros para la extinción del incendio.

El edificio ha quedado completamente en ruinas, quemándose todas las existencias de paja que contenía. Las pérdidas se calculan en 8.000 pesetas.

No hubo que lamentar desgracias personales.

El mes de Agosto.

Trabajos agrícolas.

En los campos. Acelere el labrador todo lo posible la cosección de sus tareas de recolección y recoja sus frutos, poniéndolos en estado de conservación, sin olvidar que, pues los gastos son si mpre los mismos, poco más o menos, el tiempo que se gana vale infinitamente más que el pequeño aumento de sacrificios que por ello se pueda hacer. Concluidas las faenas de la recolección y supuesto que los rastros estuviesen consumidos, se recojan las cañas y demás desechos con el rastrollo, formando montones como de estiércol, que se cubren con el producto de la roza de las hierbas y con tierra, para quemarlos, se sacan a fondo los montes y se llevan a las tierras en que se habiesen de invertir, a tirándolos que ganarán mucho cubriéndolos con un buen manto de tierra.

Las viñas requieren guardas, así como los meloneros. Si en el curso del mes lloviese lo suficiente para poner las tierras en sazón, se preparan con una labor menuda, ó de escarificación, los marcos de centeno, y se siembran los nabos, cubriéndolos con el rastrollo, después de haber pasado el esterconado en las tierras que hubieren estado abonadas y cubiertas de plantas talladas de primavera.

En casa. Se recorren todos los tejados, se limpian los patios, albañales, riego de desagüe y lugares excomados si los hubiere; se montan los pozos y se les abonan, si conviniere; se sacan a fondo los palomares; se blanquean y tienden las cuadras, los establos, poldras y gallineros.

Se remueven con frecuencia los granos, con tiempo seco y fresco, pero no lluvioso, para que se refresquen y se limpien del polvo; se atiende a la maduración y oren de los quesos; se lavan y limpian las tinajas y cubas de las bodegas; se registran los heniles ó anales, por si se hubieren recaleado, lo que nunca sucederá si los forrajes se hubiesen guardado en sazón y con las precauciones debidas. Mes si por cualquiera causa se hubieren recaleado, se empezará por comprimirlos, ya cargados con cuerdas y poleas, para evitar su combustión espontánea; se irá sacando y tendiendo el heno, separando el que resultase averiado, que solo sirve para el muladar, y cuando esté remediado el mal, se hará de la manera dicha. Ann cuando no se hubieren recaleado, se pisotean y recalcan de nuevo, rellenando con paja el vacío que resultase.

Se recie de nuevo la arena lavada y polvo salitroso de los caminos para los almocenes y depósitos de conservas de frutos y de verduras frescas. Se aprestan los utensilios de la vendimia, y se aparecen los depósitos de conserva; los quesos deben haber adquirido toda sazón, y pueden venderse, si no se prefieren conservarlos para el otoño ó invierno, que va en más, puesto que estarán bien hechos y conservados.

Con los ganados. Continúan pasando en los rastros, sesteando y durmiendo los sobre los barbechos, sin más cuidados que procurarse agua pura, escasas por lo general en este tiempo. Se poseen en ceba los cerdos que se hayan de matar temprano, advirtiéndose que la parata cocida, los despojos de verduras y los frutos azucarados de menos valer, adicionados con salvado fino y cebos económicos, a razón de cuatro libras de lo uno y media de lo otro, «ad maximum» constituyen un pienso de engorde y apatitoso en sumo grado. La cebada conver-

tiza sin malita, los guisantes remojados con un puñado de sal, de medio a un celeminio, supliendo a la mitad de la patata, y algunas bellotas dulces en ante el último mes completan el engorde con mucha economía.

Deben transportarse las pajas y henos sobrantes a las majadas, donde nada sobra, por si viene un invierno desfavorable y puesto que hubiese abundancia, bien se puede emplear en ceba el ganado viejo ó de menos valor, antes de que por las privaciones y calidades de la estación pierdan las carnes con que hubieren salido de los rastros y de la toñada.

Pueden castrarse nuevamente las abejas, que durante el otoño proveerán a su sustento para el invierno.

Siguen poniendo las gallinas, aunque poco, pues se acerca la muda; y se proveerá a su sustento con alguna abundancia, para hacerles la muda menos penosa; para que engorde la pollería y vender los que no se hubieren capado, dejando los que convengan para gallos y reemplazando el ganado de más de dos años, a menos de cualidades muy sobresalientes.

En la huerta. Se siembran nabos, rábanos, escarolas, berzas ordinarias, bretonas y coliflores tardías, para repicar en exposiciones abrigadas. Se continúa regando de tarde, pero en menos abundancia desde el día 15; se escogen los pimientos, tomates y berenjenas que se destinen para guardar, y sus pepinos, cebolletas y recombos que se quieran consumir; los melones, sandías y calabazas han llegado a sazón, y se guardan entre arena seca y fresca ó entre paja; después de oreados dos ó tres días, los que se quieran consumir durante el otoño. Se cosechan muchísimos árboles frutales, y se pasan y secan varios de los que en esta preparación son muy estimados, como los nigos y ciruelas.

Deben sembrarse a fines de mes, en criaderos algunas simientes, tal como «francesillas», «deleress», «pulsatilla», «aleranes», «chermosillos», etc.

En este mes florecen las malvas reales, sálpicigos, sidos, verónicas, enredaderas, nicaraguas, algunas margaritas, etcétera.

En los prados. Los que se hayan desecado con objeto de roturarlos, y con cuyos céspedes se hubiesen hecho hornillos más ó menos fuertes, según la riqueza del césped, se queman; de cuyo modo queda la tierra preparada para muchas producciones, pero sobre todo para la patata, en cuyo cultivo se consigue extirpar todas las hierbas y raíces vivaces que se hubieren salvado de la quema.

Preceptos higiénicos. Dominan en este mes las calenturas gástricas, tomando algunas el carácter nervioso; las inflamaciones de la piel, especialmente las erisipelas; etc.

El mal régimen, especialmente en las clases pobres, el abuso de las frutas y las variaciones atmosféricas, que ya empiezan a notarse en este mes, tienen una gran influencia en la producción de los males que hemos dicho.

Al enumerar las causas que más comúnmente los producen se recomendarán los medios de evitar su acción ó de hacer a menos enérgica.

Continuando en este mes el uso de los baños deben tenerse presentes los consejos que damos en el mes anterior.

Gastronomía.

Agosto es mucho más pródigo en buena carne sólida que su antecesor julio y las personas acomodadas se alejan de las grandes poblaciones y se retiran a las aldeas ó a alguna posesión, en la que puedan encontrar caza, tal como los perdigones y lebratos.

En este mes se conservan en jarabe ó en aguardiente diferentes frutas de la estación y en vinagre los pepinos grandes y chicos, etc.

Los bigos maduran y los melocotones están en su brillo, las moras están en sazón y las uvas de parra adoran los postres.

Carnes.—Vaca, ternera, carnero y cordero.

Caza.—Lebratos, gazapos, faisanes, conejos, gallinetas.

Aves de corral.—Pichones, pollos de pavo, de ganso, gallinas y pollos.

Pescados de mar.—Rayas, bacalao, lenguados y atún.

Pescados de agua dulce.—Carpas, sollos, anguilas.

Mariscos.—Langosta y cangrejos.

Legumbres.—Judías verdes y secas, coliflores, alcachofas, apio, setas, ensaladas, zanahorias, patatas.

Frutas.—Melocotones, ciruelas, uvas, nigos, moras, melones.

Noticias mineras.

Registros. D. Enrique Cárdenas Sanch. ha solicitado la inscripción de 24 pertenencias de hierro con el nombre de *San Juan*, en término de Charches.

Depósitos. El Gobernador ha interesado del Delegado de Hacienda deuelva a D. Ceferino Labrador, D. Andrés Osorio, D. Ramon Lorente y don Fernando Ibañez los depósitos que constituyeren para gastos de demarcación de minas.

Escribiente. Ha sido nombrado escribiente de las oficinas del Instituto provincial de Málaga D. Engenio García Cabrero, con el haber anual de mil pesetas.

Casos y cosas.

Detenido. Ha sido detenido Laureano Tristádo Herrera por dirigir insultos a D. José Alonso Lopez dentro de la sacristía de la Iglesia de Santa Escolástica.

—Por maltrato a joven de 14 años de edad Diego Sanchez Gonzalez ha sido conducido al arresto Antonio Montesinos Martínez.

Tres contra una. Ayer acometieron en la calle Nueva de la Virgen, Angeles Oliveira, su hija Rosario y su

hermano Antonio á otra mujer llamada Antonia de Gracia Argüelles, y propiamente numerosos golpes y dirigiéndole cuantos insultos quisieron.

Denuncia. Antonio Carvajal ha denunciado en la inspección de policía que se le ha extraviado una cartera de su propiedad.

Arresto en coche. Ayer fué detenido por los agentes de orden público Frías y Teodoro una mujer de 30 años de edad, alparagatera de oficio, llamada Antonia Serrano Fernandez, por hallarse embriagada y promover escándalo en la vía pública.

Dicha mujer en sus locuciones alcohólicas pensó que no debía ser conducida al arresto y así lo manifestó terminantemente a los agentes de la autoridad.

Estos estuvieron un gran rato dándole codo para llevarla, pero ella firme en sus trece, se arrojó al suelo diciéndole como no la conducían al arresto arrastrando, ella no iba por su pie.

En vista de que era verdad y para no seguir dando un espectáculo, los citados agentes dispusieron conducirla en un coche, lo cual llevaron á efecto.

La gente que acudió á presenciar la función se quedó haciendo sabrosos comentarios sobre el hecho.

El suceso ocurrió en la Gran Vía, á las siete de la mañana.

Captura. Anteayer fueron capturados por la Guardia civil los carteros Prudencio y José Herrero Moreno, autores de heridas al vecino de Armuña Francisco González Jiménez.

Movimiento penal. El Comandante militar de Granada pide que el soldado preso Juan Galdeano Moreno sea trasladado á la cárcel de Ubeda.

—Antonio Vilchez Benítez, Pedro Márquez Castiella y Manuel Santos Gutiérrez pasan de la cárcel de Cádiz á la de esta capital.

—Antonio Higuera Rodríguez, de Córdoba á esta ciudad.

—Pedro Lechuga Martínez viene de Jaén.

—Antonio Colina Troyano va á Jaén á asistir á un juicio oral.

—Manuel Luna Martínez viene de Sevilla á Granada.

—Por no tener completas sus facultades mentales el penado Pedro Quero Saez, será trasladado al Manicomio.

Fuga. Anteayer á las diez y media de la mañana se fugó del hospital de Dementes el alienado A. Antonio Alvarez Saez.

Ingreso. Ayer ingresó en el hospital de Dementes de esta capital el vecino de Pinos Puente D. José Mazuecos Navarro.

Pension. La Dirección general de Clases pasivas ha reconocido una pensión anual de 182 50 pesetas á Juan Esteban Cruz, padre de un soldado muerto en Cuba.

Yankees en Granada. Según leemos en la prensa malagueña, es probable que en setiembre próximo visiten á Granada algunos turistas yankees.

Instituto de Vacunación. A veintiseis asciende el número de vacunaciones practicadas en el Instituto Municipal durante el pasado mes de julio.

De ellas, dos fueron revacunaciones. Se vendieron nueve cristales de linfa, y se inocularon cuatro terneros.

Un ruego. Se nos ruega hagamos constar que la Srta. D.^a Josefina Rivero Lopez ha dejado de desempeñar el cargo de profesora provisional de la Escuela Normal de Maestras de Granada, á virtud de renuncia que hizo para tomar posesión de la escuela de niñas de Mij s, que ganó por oposición y en la actualidad desempeña. Quedan complacidos.

Loreto Prado. Refiriéndose á la celebrada tiple Loreto Prado, que tantos aplausos ha cosechado en Madrid, y ocupa hoy uno de los primeros puestos entre los artistas de la Zarzuela, dice un periódico local:

«Se nos ha dicho que para los meses que restan de verano, está en expectativa de contratar la compañía cómica lírica que dirige el primer actor Enrique Chicote, y en la que figura la genial y notable primera tiple, Loreto Prado.

Como es natural, las empresas se están apresurando á hacerles proposiciones; y esta es una ocasión que no deben desperdiciar las empresas teatrales granadinas.

¿Quién no recuerda aquí á Loreto Prado? Actuó hace pocos años en el coliseo del Campillo, con la famosa Julia Segovia, y nos dejó encantados con su gracia sin igual, su arte para hacer creaciones y su indiscutible talento.

El público de Madrid la idolatra; es indispensable é insustituible en la Corte, donde actúa las temporadas de invierno; y teatro donde ella está tiene lleno seguro todas las noches.

Agréguese á esto las excepcionales aptitudes de Enrique Chicote, lo completa que es la compañía que dirige y lo escogido y variado de su repertorio, y comprenderán las empresas teatrales de Granada que contratándola harían una magnífica adquisición.

Hacemos nuestra la excitación anterior, que ya echan de menos los aficionados á la zarzuela, espectáculos de esta clase.

Periodista. Se encuentra en Granada el ilustrado periodista rondón, D. Manuel Duran Gutierrez.

En el Penal.

El movimiento de la población penal de la Penitenciaría de Granada, durante el mes de julio, ha sido el siguiente:

Había en fin de junio. 941 penales; fueron baja en julio, 31, y alta, 3, quedando por tanto, en primero de agosto una existencia de 918 invidiados.

De estos extinguen, cadena perpetua, 4; reclusión temporal, 1; presidio mayor, 175; id. correccional, 594;

prisión mayor, 126; id. militar mayor, 8; id. id. correccional, 5. Han sido actas provisionales, 5.

Las escuelas en las fábricas

La Cátedra pública una Real orden del Ministerio de Instrucción pública, aclarando el Real decreto de 26 de mayo, por el que se establecían escuelas en las fábricas, minas, explotaciones y talleres.

En aquí algunas de sus principales disposiciones:

«Los gerentes, patronos ó directores de fábricas, explotaciones industriales ó talleres, costearán en los mismos una escuela primaria elemental, dirigida por persona competente y con el material necesario, siempre que no exista escuela pública dentro de un radio de dos kilómetros del establecimiento, y que en sus talleres se empleen de 150 obreros en adelante.

En donde existieran fábricas ó talleres agrupados, aunque cada uno de ellos no llegue al número de obreros que señala la anterior, se establecerá una escuela, procurando se halle situada en lo más céntrico del grupo, y debiendo ser sostenida por todos los del mismo en proporción á su importancia.

Los mismos patronos, gerentes ó directores concederán dos horas diarias, no computables entre las de trabajo, para que puedan asistir, bien á la escuela del establecimiento ó á la pública, á los obreros menores de catorce años que no hubieran recibido instrucción alguna.

Los niños que sepan leer y escribir podrán ser admitidos en los talleres un año antes de la edad marcada por la ley de 18 de marzo último.

Los jefes de los establecimientos comprendidos en estas disposiciones deberán tener establecidas sus escuelas dentro del plazo de tres meses.»

La recaudación.

La recaudación obtenida en esta provincia durante el mes de julio último por los ramos y rentas del Tesoro público asciende á 715.086 pesetas en la forma siguiente:

Contribuciones directas.	239 899
Idem indirectas.	14 601
Monopolios.	4 529
Propiedades.	7 948
Tesoro.	9 287
Recargos especiales.	13 183
Aduanas.	6 351
Alcoholes.	77 136
Azucares.	219 222

Total. 715 086

Que comparada con la de igual mes del año anterior ofrece un aumento de 286.444 pesetas.

En el arresto. Durante el pasado mes de julio ingresaron en el arresto municipal 185 individuos, y fueron baja 172, quedando una existencia de 45; de los cuales son: reclusos, 25, y detenidos, 20.

Nos alegramos. Leemos en un diario de la corte:

«El Sr. García Alix recibió el otro día una carta firmada por varios redactores de los periódicos de Madrid, sin distinciones de color político, desde los carlistas hasta los republicanos, en la cual se le recomendaba que atendiera á D. Antonio Sánchez Ruiz, escritor de talento y en situación apuradísima.

El ministro de Bellas Artes informó inmediatamente de las condiciones del reclamo y le dió un destino en su departamento.

Muchas gracias, por la parte que nos corresponde en esa justificada recomendación.

Nos alegramos del buen éxito obtenido por nuestro paisano el Sr. Sánchez Ruiz, que tan estimado es de sus numerosos amigos de Granada.

Los que se casan. Anoche se verificó en la iglesia del Salvador el matrimonio de doña Carmen Martín Perit con don Sebastian Hernandez Segura.

Los maestros. El decret sobre los haberes de los maestros ha proporcionado al ministro de Instrucción pública elogios por la buena intención que revela.

Pero esa reforma necesita un complemento que seguramente le añadirá el ministro con la urgencia que el caso requiere. El propósito del Sr. García Alix ha sido que cubren todos los maestros. Cobrarán desde ahora, ó al menos, á eso se tiende; el mayor número de ellos: los maestros municipales; pero suprimidos en el nuevo sistema de pagos las cajas especiales y la ordenación de los gobernadores, los maestros provinciales quedan á la merced de los presidentes y cajeros de las Diputaciones.

Ya se sabe que estos organismos son más tramposos que los Ayuntamientos. Habrá dinero para las dietas de los diputados y para otros gastos de ese género. Nunca lo habrá para la sagrada atención de la enseñanza. Si algún maestro cobra, será sosteniéndose á esos descuentos clandestinos, tan corrientes en las Diputaciones, ó mal vendiendo sus créditos á los negociantes influyentes.

El remedio es fácil. Así como se facultó á los delegados de Hacienda para retener los fondos municipales, se les debe autorizar para que retengan los provinciales. Esta á otra solución análoga ha de hallar segura acogida en los buenos deseos que ha evidenciado el Sr. García Alix, y así completará su magnífica obra.

Recaudación. Durante la segunda semana del pasado mes de julio se ha recaudado en calderilla por venta de tabacos en las expendurias de esta capital, 5.750 pesetas.

Junta. Anteayer quedó constituida bajo la presidencia del Gobernador civil la Junta provincial de reformas sociales, á la que ha asistido numerosa representación de las locales de los pueblos de esta provincia.

Dicho acto fué comunicado al ministro de la Gobernación.

La Azucarera San Torcuato.

«Leemos en el Acaciano:

«Inusitado es el movimiento que se nota en la construcción de la fábrica que así se denomina, y los trabajos adelantan de una manera rápida.

Por el lado que comprende los vientos Norte y Poniente, está no solo fuera de cimientos sino que alcanza cerca de dos metros de altura el gran muro que constituye la pared, y los demas saldrán pronto á la superficie de la tierra en totalidad.

Se ha instalado junto á ella un tejado donde en el presente momento se construyen ladrillos.

Un sin número de carros llevan allí piedras, cales, arena, maderas, y mas de ciento cincuenta obreros trabajan en las diferentes fachas pendientes, semejándose aquello á un ordinario hormiguero donde las hormigas todas trabajan, sin que haya zanganos, y encuentran no solo su pan sino el cotidiano sustento de sus familias.

Esto es lo que hacia falta en esta ciudad, la instalación de industrias que engrandeciéndola y dándole importancia traigan además el bienestar de los braceros que se consigue única y exclusivamente facilitándoles ocupación diaria.

Entre esta fábrica y la otra instalada por los señores Jover y Cambil, para el arreglo y paquete de espaldas, son grandes los beneficios que reportan puesto que dan trabajo á más de trescientos obreros.

Ello es nada, aquí pueden implantarse fabricas de panos, de cerámica y bicaricos, de bayetas, de papel, de fundición de metales, y entonces será cuando Guadix tendrá vida y sus hijos bienestar.

Tierra es esta virgen; sus riquezas son muchas y están á su alcance, cuando vaya siendo conocida de una vez de su marasmo y de su postración y se engrandecerá, debido no á los gobiernos que tanto la aman sino á su virtualidad, puesto que la Providencia Divina derramó aquí á manos llenas do, es sin cuento.»

Retrasos de trenes. La Dirección de ferrocarriles Andaluces, ha informado al Gobernador civil, que no es imputable á la empresa el retraso sufrido en los trenes del día 8 del pasado mes de julio en la línea de Córdoba á Málaga y el de los días 11 y 18 de dicho mes en la de Bobadilla á Granada.

Licencia. El Gobernador civil ha autorizado licencia de caza á don Vicente Perez Martinez.

Movimiento de población. Ayer se registraron en esta capital tres nacimientos y diez defunciones.

Carne buena y barata.

El público encontrará carne bien pesada, por kilos, en las «Tablas reguadoras» establecidas por el Ayuntamiento, y á tuafas en el mercado de Capuchinas, Juzgado de Abastos. Precios: Ternera sin hueso, el kilo; . . . 2'70 Carnero, el kilo . . . 1'50 Se venden fracciones de 100 gramos á 27 y 15 céntimos respectivamente.

Regresos. Ha regresado de Mijas (Málaga) el conocido industrial don Roque Rivero Miranda, acompañado de sus bellísimas hijas.

También ha regresado de Toledo su señor hijo el afortunado alumno de la Academia de Infantería D. Mariano Rivero Lopez.

A Madrid. En el tren correo de ayer salió para Madrid el jefe de los silvestistas granadinos y Senador del Reino, Excmo. Sr. Conde de Agrela.

Fueron á despedirle á la estación los señores Delegado de Hacienda, don Tomás Alberti, D. Luis Rico, D. Antonio Bimbela, D. Alberto Moreno, Moreno, D. Bartolomé Muñoz, don Juan Jimenez Lopez, D. Francisco Borey y otras personas cuyos nombres no recordamos.

De Sierra Nevada. Han regresado de su expedición á Sierra Nevada D. Alberto Alvarez Cifuentes, D. Dionisio Carnicero, D. Paulino Ventura Traveset, D. Nicolás María Lopez, D. Matías Menéndez Velasco, don Antonio Cienfuegos, D. Fermín Garrido, D. A. Friel, D. Juan Moles y D. Francisco Uceda, de la sociedad «Diez Amigos Limitada».

Presidente interino. Por ausencia del presidente de la Diputación D. Francisco Montes Sierra se ha hecho cargo interinamente de la Ordenación de pagos el vicepresidente de la Corporación, D. José Díaz Palomares.

Obras públicas.

Acopios. La Dirección general de Obras públicas ha adjudicado á D. Francisco García Malo, como mejor postor, el servicio de acopio de piedra para la conservación de la carretera de Murcia á Granada y á D. Ramon Garcia Lopez el de la carretera de Armuña á Bama.

Solicitud. D. Juan de Dios Portillo y Romero, propietario de la finca denominada La Vina, sita en término de Huescar, donde existe un molino harinero, á orillas del río Guardal, ha pedido autorización del Gobernador civil para construir una nueva presa y variar el emplazamiento del citado molino.

Además pro esta construir un canal para aprovechar un salto de agua en la producción de energía eléctrica.

Proyecto importante. D. Juan Roldán González en representación de D. Carlos P. Otero Enguio Schiller, gerente de la sociedad en comandita Schneider y Compañía, de París, ha presentado en el Gobierno civil una solicitud pidiendo autorización para construir un embarcadero en el puerto de Calahonda con el principal objeto de dar fácil salida á los productos de las minas que dichos señores poseen en el término de Busniquitar con el nombre de Conjuro.

Con dicha solicitud se acompaña una extensa memoria de las obras proyectadas, hecha por el ingeniero D. Manuel Rodríguez Lopez.

Además de los correspondientes planos presenta los pliegos de condiciones facultativas y presupuestos.

obras costarán 217.538 pesas, distribuidas en la siguiente forma:

Costo de los artefactos necesarios para el establecimiento del puerto 23.270 pesetas; obras sobre la plataforma 125.276 y las necesarias en la zona del servicio 69.987.

En el caso de verificarse la tracción por cable aéreo, se presupuestan 23.270 para artefactos del puerto; 91.490 para obras en la plataforma y 68.957 para la zona del servicio; total 183.747 pesetas, ó sean 23.766 pesetas de economía sobre el anterior proyecto.

Como complemento presenta un testimonio del título de propiedad del terreno donde se proponen llevar á efecto las obras mencionadas.

Mina en Baza. Comunican de Baza que en la noche del día 29 rieron en la Puerta de Lorca de aquella ciudad los vecinos de la misma José Roman Serrano.

Ambos se acometieron con arma blanca resultando gravemente heridos.

La Guardia civil intervino en la contienda separando á los dos parientes y conduciéndolos á la cárcel, donde después de curados quedaron á disposición del juzgado de instrucción de aquel punto.

Ascenso. Se le ha otorgado al cateador del Instituto de Jaen don Joaquín Herrera Navarrete el primer quinquenio por ascenso en escalafón.

Folclore. La Unión Española de explosivos ha remitido á D. José Moreno y C.^a ocho cajas de pólvora.

COGNACS

Henri Garnier et Comp.^a

Confirmado por la práctica.

—Para la casa del es. Ome y D. ura. tina gábrica, ENIX Estomaca de Saiz de Calais.

La boca limpia y perfumada. Es gran signo de distinción en las sociedades por eso no falta en ningún tocador el más barato y mejor dentífrico licor del Rolo de Olive.

Viajeros. Han llegado á Granada, hospedándose en el hotel Alameda, D. Carlos Alcino, Mr. Max Huertel, D. Eusebio Silverio Esquivel, D. Domingo Fernandez, D. José Ogea Guerrero, D. Juan Cases, D. Félix Galaslegui, Mr. Adam Creavelli y D. Andres Aguilera Vera é hija.

En el hotel Victoria D. Manuel Duran, D. Pedro Mir, D. Francisco Gascó, D. Miguel Rosillo, D. Rafael Cruzado, D. José Fica, D. Deogracias A. Maquena, Mr. Alex Mackay, D. José Barba, D. Baldomero Parera, señor marqués de Villaverde, D. José Ibanez, Mr. Rengit Rowatuf, don Emilio de la Fuente y Mr. V. F. Culie.

En el hotel Navio D. Atanasio del Val, D. Francisco Fernandez, don Al. uso Fernandez, D. Adolfo Filtes, D. Juan Martinez Lopez, D. Joaquín Fernandez, D. Antonio Gutierrez, don José Perez, D. Indelonso Fuentes, don Manuel Martinez, D. José Aguilera, D. Pedro Monaco, D. Ricardo Rodríguez, D. José Párraga y familia, don José Aguilera y familia y D. Emilio Molina.

NECROLOGIA

Anteayer fallecieron en Granada:

D.^a Juana Canton Jimenez.

D. Agapito Peinado Moreno.

D.^a María del Rosario Rodriguez Mendez.

Encarnación Fernandez Gutierrez, párvulo.

Joaquín Rodriguez Garcia, id.

Ma. la Jesús Perez Arrufar, id.

Rita Tamayo Soler, id.

Felipa Carrasco, id.

Miguel Ros Velasco, id.

Carmen Quinones, id.

—Ha fallecido en Motril la señora D.^a Matilde Granés Carmona, viuda del teniente coronel D. Manuel Ortega.

Su muerte ha sido muy sentida en la ciudad costera, donde la finada contaba con genera es simpatías por sus muchas y excelentes condiciones de carácter.

El entierro ha sido una sentida manifestación de duelo.

Nuestro pésame á la familia de la finada.

En la 4.^a plana verán nuestros lectores el precioso album de caricaturas por J. X. udar, titulado **El recluta aristocrático**, que se vende á 50 céntimos en la Administración de este periódico.

Necesitando reunir fondos en cantidad de importancia para precisas y urgentes atenciones el duño del conocido establecimiento EL SOL ha determinado establecer por quince dias una extraordinaria y verdadera liquidación con las grandes existencias y magníficos surtidos de géneros de esta temporada que podrán apreciar los que se dignen favorecerle con sus compras.

Dado el motivo de esta liquidación á nadie interesa más que al que ya establezca que se vean grandes y verdaderas rebajas y así invita á todos á ver los géneros y precios: batistas y céfros, lanas, pañuelos, á pacas, hojandas, puntillas bordadas son géneros recién recibidos y nos abstenernos de la costumbre de dar nota de precios por lo que de esto se ha abusado y porque no ofrece nada sin ver las calidades que se ofrecen.

Es verdadera ocasión Precios extraordinarios. Ventas al contado. EL SOL, Zavatin, 5.

Ved muy interesante en 4.^a plana

Más barato QUE EN MADRID

con verdaderas y grandes economías comprarán los que aprovechen la extraordinaria liquidación que anuncia ahora EL SOL. Géneros para señoras, trajes para caballeros, géneros blancos. Vedlos en EL SOL, Zavatin, 5.

Mil pesetas al que presente

Cápsulas de sandalo mejor que las del DR. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades atriarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

Frutas y legumbres del pais

LEGUMBRES FRANCESAS

Tomate especial para hacer pasta. Calle de San Miguel Baja, Huerta de la Torre.

Minas.

Persona entendida en el negocio y con buenas relaciones visitará en breve el extranjero y se ofrece á proponer la venta ó explotación de minas ó la compra de minerales.

Dirigirse á esta Administración en carta con señas «Minas».

El número 30

del Eco de la Moda,

se ha recibido y puesto á la venta en la Administración de este periódico

El figurin iluminado comprende: una toilette para señora joven y para niño y niña.

El patron cortado al tamaño natural, es de unos calzoncillos para caballero.

En este número hay una sección dedicada á los bordados.

15 céntimos ejemplar.

Atencion.

«Necesita s libros, revistas, modas, etcétera? Pues esperad anuncio de MAGNÍFICO REGALO que á sus compradores hará

LA ENCICLOPEDIA.

SORDOS

Gran invento.

D. Vicente Eniz, director del Gabinete Acústico de Madrid, ha inventado el modo de dar oído á los sordos sin operar, por lo que S. M. la Reina le ha concedido su Real Privilegio. El señor Ruiz remite gratis prospectos á quien los pida mandando sello.

Montera 12.—Madrid.

Bandejas

de metal blanco, completamente inalterable como la plata. Hay

93 tamaños y modelos

distintos: circulares con asas y sin asas, con el fondo de cristal tallado, y de espejo Saint Gobain, grabadas; ovaladas, ovales y rectangulares.

Dan un resultado excelente, pues el uso de las perdurará, sino que les conserva su brillo y pulimento.

Las hay también del mismo metal blanco plateadas y de latón ó metal amarillo uñalado. —Proceden de la fábrica española de Santa Ana, siendo de calidad y construcción superiores á todas las marcas extranjeras, y á precios más económicos.

En el Salto de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle de

Reyes Católicos, 8, principal,

hay establecida una pequeña exposición de los productos de esta fábrica y se facilitan al público cuantos datos, notas de precios y demás pormenores se deseen.

Boletín del maestro

Matriculas. El director de la Escuela Normal de Maestros hace saber que durante el mes de setiembre próximo harán las que lo deseen las matriculas del primer curso del grado elemental para el año académico de 1900 á 1901, siendo preciso acreditar tener 16 años cumplidos y presentar partida de nacimiento y certificado de buena conducta.

Las matriculas para cursar el grado elemental ó superior han de hacerse en la primera quincena de agosto.

Teatro.

Circo Colon.

Hoy se verificará en este circo el beneficio de los aplaudidos chicos Cerdani y Cardona, quienes han organi ado un escogido programa en el que figuran nuevos intermedios cómicos por los beneficiados.

En su obsequio tomarán parte en la función, ejecutando varios de sus más apañados trabajos, los demás artistas de la compañía.

En provincias. En breve comenzará á actuar en el teatro Diadurra, de Gijón, la compañía de zarzuela y ópera española de D. Eduardo G. B-rges.

TELEGRAMAS

Desde San Sebastian.

Madrid 1 (8:35 noche).
(Recibido con retraso.)
Desde San Sebastian telegrafian diciendo que la Reina ha visitado hoy el aviso «Giraldia», designando los camarotes que han de ocupar cada uno de los individuos de la Real Familia.

Durante el viaje, acompañarán a los Reyes la condesa de Sástago, la duquesa de San Carlos, los generales Pacheco y Echagüe, y los profesores señores Aguirre y Soriga.

Consejo de ministros

Madrid 1 (8:40 noche).
(Recibido con retraso.)
Se ha celebrado esta tarde el anunciado Consejo de ministros.

Se denegaron dos indultos de pena de muerte, impuesta por la Audiencia de Salamanca y Toledo, y se concedió otro de un reo condenado por la de Badajoz.

Se aprobaron varios créditos, importantes, uno, cien mil pesetas, para remediar los daños causados por las últimas inundaciones; y otro, un millón, para pago de dietas a Jurados.

También se aprobó otro crédito con destino a la adquisición de aparatos para los campos de experiencias agrícolas.

El asesinato de Humberto.

Madrid 1 (8:55 noche).
(Recibido con retraso.)
Se indica a los Sres. Martínez Campos y conde de Villagonzalo para representar a España en los funerales del Rey Humberto.

Madrid 2 (9 mañana).
Todavía no se sabe quien representará a España en los funerales del Rey asesinado.

Ahora se afirma que llevarán dicha representación, el Príncipe Pio de Saboya, el conde de Villagonzalo y el general Pacheco.

Madrid 2 (9 mañana).
Un telegrama de Monza participa que han llegado a aquella ciudad el nuevo Rey de Italia, Víctor Manuel III y su esposa, Elena de Montenegro.

Su entrevista con la Reina viuda, Margarita de Saboya, fué sentidísima.

Víctor manifestó deseos de ver el cadáver de su padre, y dirigiéndose a la cámara mortuoria, besó a aquel en la frente.

Madrid 2 (1:30 tarde).
En Milan y en Turin se han celebrado solemnes funerales en sufragio por el alma del Rey Humberto.

Madrid 2 (1:30 tarde).
Acaba de recibirse un telegrama de Berlín diciendo que la policía de Elberfeld ha apresado a un albañil italiano que profesa las ideas anarquistas.

Dicho sujeto ha declarado que después de Humberto será asesinado el Emperador Guillermo de Alemania.

Madrid 2 (8:40 noche).
Se ha recibido un telegrama de San Sebastian diciendo que ya se ha resuelto quien ha de representar a España en los funerales del Rey de Italia.

Para tal objeto ha sido designado el Príncipe Pio de Saboya.

Villaverde.
Madrid 2 (8:40 noche).
Es esperado en San Sebastian el Sr. Villaverde, quien se propone cumplimentar a la Regente.

Ingleses y boers.

Madrid 2 (9 mañana).
Se han recibido telegramas de Londres diciendo que mil doscientos boers se han rendido a las tropas inglesas.

Entre aquellos figuran los comandantes Roux, Joubert, Dikling, Dodgister y un oficial danés que servía en las filas orangistas.

El viaje de los Reyes.

Madrid 2 (1:30 tarde).
El Sr. Silvela ha dirigido un telegrama circular a los gobernadores del litoral del Cantábrico, diciéndoles que

oportunamente se les dará cuenta de los puertos a donde arribarán los Reyes.

Les advierte que siendo objeto de la expedición solo que el Rey haga estudios prácticos de navegación, se prescindirá de toda clase de festejos.

Se desea, añade el Sr. Silvela, que se modifiquen los tumbres anacrónicas, que habían de los viajes régios acortamientos extraordinarios.

Es necesario, agrega, dejar a los Reyes la libertad de movimientos que reclama la vida moderna.

Silvela.

Madrid 2 (1:30 tarde).
Es probable que hasta próximo domingo no marchará San Sebastian el presidente del Consejo de Ministros, señor Silvela.

Confirma esto que el señor Allendesalazar estudia cuidadosamente el asunto de las clases pasivas, para evitar el alarmante aumento que en ellas se nota.

LA COTIZACIÓN.

Madrid 2.

BOLSA DE MADRID.
4 0/0 interior contado. 72 30
4 0/0 exterior. 79 00
4 0/0 amortizable. 80 50
Obligaciones de Aduanas. 102 25
Cubas viejas. 85 40
Cubas nuevas. 71 25
Filipinas. 90 50
Acciones del Banco de España. 504 50
Compañía Arrendataria de Tabacos. 000 00

CAMBIOS.

París, 8 días vista. 28 00
Londres, 8 días vista. 32 17

BOLSA DE PARÍS.

4 0/0 exterior. 00 00
Almodóbar.

DISGUSTOS DE UN MATRIMONIO JOVEN.

El señor Pierre Moulinier de Montancet de Lussac, Dordogne, Francia, es un joven casado; su mujer tiene 18 años solamente y el debut de su vida matrimonial ha sido entriseado por serios disgustos que han empañado durante algún tiempo la dicha de su unión. Su joven esposa se hallaba muy anémica y a pesar de todos los tratamientos puestos en práctica su salud se alteró cada día más.

«Mi mujer de 18 años de edad, nos escribe, padecía desde hace un año una fuerte anemia; una gran debilidad se había apoderado de ella, y había completamente perdido el apetito y el sueño, había momentos en que la respiración le faltaba, y tuvo síncopes que me hacían creer que se había muerto. Todos los tónicos, todos los fortificantes que se le hacían tomar resultaban sin efecto, porque el alivio que daban no era más que pasajero; y



los mismos medicamentos que tomaba le daban inflamación, que había que curar con otros.

Un azer providencial me hizo conocer las Píldoras Pink y desde la primera caja se inició una ligera mejoría. Continué el tratamiento que tuvo tan buen éxito que hoy estoy completamente reestablecida.

La debilitación general resultado de la anemia causada por la pobreza de la sangre, ha desaparecido por la fuerza reconstituyente de las Píldoras Pink que regenerando la sangre fortifican todo el organismo y hacen desaparecer todas las impurezas de la sangre viciada. Obrarán de la misma manera en las enfermedades originadas por causas idénticas, como la clorosis, la clorosis, la neurastenia, el reuma, la sciática y en los niños el raquitismo y el tallo de San Vito. Las Píldoras Pink preparadas por los señores Gablin y Compañía, farmacéuticos de primera clase, de París, se hallan de venta en las principales farmacias al precio de 4 pesetas. 4 la caja o 21 las 6 cajas. Nuestro representante para España, Frans Janssens, paseo de Gracia, 67, Barcelona.—De venta en Granada, M. Sones, 31, don Santos Perez, farmacéutico.

Madrid 2 (8:40 noche).
Es esperado en San Sebastian el Sr. Villaverde, quien se propone cumplimentar a la Regente.

Ingleses y boers.

Madrid 2 (9 mañana).
Se han recibido telegramas de Londres diciendo que mil doscientos boers se han rendido a las tropas inglesas.

Entre aquellos figuran los comandantes Roux, Joubert, Dikling, Dodgister y un oficial danés que servía en las filas orangistas.

El viaje de los Reyes.

Madrid 2 (1:30 tarde).
El Sr. Silvela ha dirigido un telegrama circular a los gobernadores del litoral del Cantábrico, diciéndoles que

oportunamente se les dará cuenta de los puertos a donde arribarán los Reyes.

Los Galicilatos de Vinas Penon
CURAN pronto y bien toda clase de indisposiciones del TUBO DIGESTIVO.
VÓMITOS, DIARREAS, etc.
EN NIÑOS Y ADULTOS.

Compañía General de ELECTRICIDAD de Granada.
OFICINAS: Zacatín, 12, principal.
Se reciben encargos para hacer instalaciones de alumbrado eléctrico, cuyo consumo se registra por los siguientes precios:
Una lámpara de 5 bujías, 2 pesetas al mes.
Una lámpara de 25 bujías, 7 pesetas al mes.
Una lámpara de 30 bujías, 9 pesetas al mes.
Una lámpara de 40 bujías, 12 pesetas al mes.
Una lámpara de 50 bujías, 15 pesetas al mes.
Una lámpara de 60 bujías, 18 pesetas al mes.
Una lámpara de 75 bujías, 22 pesetas al mes.
Una lámpara de 100 bujías, 28 pesetas al mes.
Una lámpara de 125 bujías, 35 pesetas al mes.
Una lámpara de 150 bujías, 42 pesetas al mes.
Una lámpara de 175 bujías, 50 pesetas al mes.
Una lámpara de 200 bujías, 58 pesetas al mes.
Una lámpara de 225 bujías, 65 pesetas al mes.
Una lámpara de 250 bujías, 72 pesetas al mes.
Una lámpara de 275 bujías, 80 pesetas al mes.
Una lámpara de 300 bujías, 88 pesetas al mes.
Una lámpara de 325 bujías, 95 pesetas al mes.
Una lámpara de 350 bujías, 102 pesetas al mes.
Una lámpara de 375 bujías, 110 pesetas al mes.
Una lámpara de 400 bujías, 118 pesetas al mes.
Una lámpara de 425 bujías, 125 pesetas al mes.
Una lámpara de 450 bujías, 132 pesetas al mes.
Una lámpara de 475 bujías, 140 pesetas al mes.
Una lámpara de 500 bujías, 148 pesetas al mes.
Una lámpara de 525 bujías, 155 pesetas al mes.
Una lámpara de 550 bujías, 162 pesetas al mes.
Una lámpara de 575 bujías, 170 pesetas al mes.
Una lámpara de 600 bujías, 178 pesetas al mes.
Una lámpara de 625 bujías, 185 pesetas al mes.
Una lámpara de 650 bujías, 192 pesetas al mes.
Una lámpara de 675 bujías, 200 pesetas al mes.
Una lámpara de 700 bujías, 208 pesetas al mes.
Una lámpara de 725 bujías, 215 pesetas al mes.
Una lámpara de 750 bujías, 222 pesetas al mes.
Una lámpara de 775 bujías, 230 pesetas al mes.
Una lámpara de 800 bujías, 238 pesetas al mes.
Una lámpara de 825 bujías, 245 pesetas al mes.
Una lámpara de 850 bujías, 252 pesetas al mes.
Una lámpara de 875 bujías, 260 pesetas al mes.
Una lámpara de 900 bujías, 268 pesetas al mes.
Una lámpara de 925 bujías, 275 pesetas al mes.
Una lámpara de 950 bujías, 282 pesetas al mes.
Una lámpara de 975 bujías, 290 pesetas al mes.
Una lámpara de 1000 bujías, 298 pesetas al mes.
Una lámpara de 1025 bujías, 305 pesetas al mes.
Una lámpara de 1050 bujías, 312 pesetas al mes.
Una lámpara de 1075 bujías, 320 pesetas al mes.
Una lámpara de 1100 bujías, 328 pesetas al mes.
Una lámpara de 1125 bujías, 335 pesetas al mes.
Una lámpara de 1150 bujías, 342 pesetas al mes.
Una lámpara de 1175 bujías, 350 pesetas al mes.
Una lámpara de 1200 bujías, 358 pesetas al mes.
Una lámpara de 1225 bujías, 365 pesetas al mes.
Una lámpara de 1250 bujías, 372 pesetas al mes.
Una lámpara de 1275 bujías, 380 pesetas al mes.
Una lámpara de 1300 bujías, 388 pesetas al mes.
Una lámpara de 1325 bujías, 395 pesetas al mes.
Una lámpara de 1350 bujías, 402 pesetas al mes.
Una lámpara de 1375 bujías, 410 pesetas al mes.
Una lámpara de 1400 bujías, 418 pesetas al mes.
Una lámpara de 1425 bujías, 425 pesetas al mes.
Una lámpara de 1450 bujías, 432 pesetas al mes.
Una lámpara de 1475 bujías, 440 pesetas al mes.
Una lámpara de 1500 bujías, 448 pesetas al mes.
Una lámpara de 1525 bujías, 455 pesetas al mes.
Una lámpara de 1550 bujías, 462 pesetas al mes.
Una lámpara de 1575 bujías, 470 pesetas al mes.
Una lámpara de 1600 bujías, 478 pesetas al mes.
Una lámpara de 1625 bujías, 485 pesetas al mes.
Una lámpara de 1650 bujías, 492 pesetas al mes.
Una lámpara de 1675 bujías, 500 pesetas al mes.
Una lámpara de 1700 bujías, 508 pesetas al mes.
Una lámpara de 1725 bujías, 515 pesetas al mes.
Una lámpara de 1750 bujías, 522 pesetas al mes.
Una lámpara de 1775 bujías, 530 pesetas al mes.
Una lámpara de 1800 bujías, 538 pesetas al mes.
Una lámpara de 1825 bujías, 545 pesetas al mes.
Una lámpara de 1850 bujías, 552 pesetas al mes.
Una lámpara de 1875 bujías, 560 pesetas al mes.
Una lámpara de 1900 bujías, 568 pesetas al mes.
Una lámpara de 1925 bujías, 575 pesetas al mes.
Una lámpara de 1950 bujías, 582 pesetas al mes.
Una lámpara de 1975 bujías, 590 pesetas al mes.
Una lámpara de 2000 bujías, 598 pesetas al mes.
Una lámpara de 2025 bujías, 605 pesetas al mes.
Una lámpara de 2050 bujías, 612 pesetas al mes.
Una lámpara de 2075 bujías, 620 pesetas al mes.
Una lámpara de 2100 bujías, 628 pesetas al mes.
Una lámpara de 2125 bujías, 635 pesetas al mes.
Una lámpara de 2150 bujías, 642 pesetas al mes.
Una lámpara de 2175 bujías, 650 pesetas al mes.
Una lámpara de 2200 bujías, 658 pesetas al mes.
Una lámpara de 2225 bujías, 665 pesetas al mes.
Una lámpara de 2250 bujías, 672 pesetas al mes.
Una lámpara de 2275 bujías, 680 pesetas al mes.
Una lámpara de 2300 bujías, 688 pesetas al mes.
Una lámpara de 2325 bujías, 695 pesetas al mes.
Una lámpara de 2350 bujías, 702 pesetas al mes.
Una lámpara de 2375 bujías, 710 pesetas al mes.
Una lámpara de 2400 bujías, 718 pesetas al mes.
Una lámpara de 2425 bujías, 725 pesetas al mes.
Una lámpara de 2450 bujías, 732 pesetas al mes.
Una lámpara de 2475 bujías, 740 pesetas al mes.
Una lámpara de 2500 bujías, 748 pesetas al mes.
Una lámpara de 2525 bujías, 755 pesetas al mes.
Una lámpara de 2550 bujías, 762 pesetas al mes.
Una lámpara de 2575 bujías, 770 pesetas al mes.
Una lámpara de 2600 bujías, 778 pesetas al mes.
Una lámpara de 2625 bujías, 785 pesetas al mes.
Una lámpara de 2650 bujías, 792 pesetas al mes.
Una lámpara de 2675 bujías, 800 pesetas al mes.
Una lámpara de 2700 bujías, 808 pesetas al mes.
Una lámpara de 2725 bujías, 815 pesetas al mes.
Una lámpara de 2750 bujías, 822 pesetas al mes.
Una lámpara de 2775 bujías, 830 pesetas al mes.
Una lámpara de 2800 bujías, 838 pesetas al mes.
Una lámpara de 2825 bujías, 845 pesetas al mes.
Una lámpara de 2850 bujías, 852 pesetas al mes.
Una lámpara de 2875 bujías, 860 pesetas al mes.
Una lámpara de 2900 bujías, 868 pesetas al mes.
Una lámpara de 2925 bujías, 875 pesetas al mes.
Una lámpara de 2950 bujías, 882 pesetas al mes.
Una lámpara de 2975 bujías, 890 pesetas al mes.
Una lámpara de 3000 bujías, 898 pesetas al mes.
Una lámpara de 3025 bujías, 905 pesetas al mes.
Una lámpara de 3050 bujías, 912 pesetas al mes.
Una lámpara de 3075 bujías, 920 pesetas al mes.
Una lámpara de 3100 bujías, 928 pesetas al mes.
Una lámpara de 3125 bujías, 935 pesetas al mes.
Una lámpara de 3150 bujías, 942 pesetas al mes.
Una lámpara de 3175 bujías, 950 pesetas al mes.
Una lámpara de 3200 bujías, 958 pesetas al mes.
Una lámpara de 3225 bujías, 965 pesetas al mes.
Una lámpara de 3250 bujías, 972 pesetas al mes.
Una lámpara de 3275 bujías, 980 pesetas al mes.
Una lámpara de 3300 bujías, 988 pesetas al mes.
Una lámpara de 3325 bujías, 995 pesetas al mes.
Una lámpara de 3350 bujías, 1002 pesetas al mes.
Una lámpara de 3375 bujías, 1010 pesetas al mes.
Una lámpara de 3400 bujías, 1018 pesetas al mes.
Una lámpara de 3425 bujías, 1025 pesetas al mes.
Una lámpara de 3450 bujías, 1032 pesetas al mes.
Una lámpara de 3475 bujías, 1040 pesetas al mes.
Una lámpara de 3500 bujías, 1048 pesetas al mes.
Una lámpara de 3525 bujías, 1055 pesetas al mes.
Una lámpara de 3550 bujías, 1062 pesetas al mes.
Una lámpara de 3575 bujías, 1070 pesetas al mes.
Una lámpara de 3600 bujías, 1078 pesetas al mes.
Una lámpara de 3625 bujías, 1085 pesetas al mes.
Una lámpara de 3650 bujías, 1092 pesetas al mes.
Una lámpara de 3675 bujías, 1100 pesetas al mes.
Una lámpara de 3700 bujías, 1108 pesetas al mes.
Una lámpara de 3725 bujías, 1115 pesetas al mes.
Una lámpara de 3750 bujías, 1122 pesetas al mes.
Una lámpara de 3775 bujías, 1130 pesetas al mes.
Una lámpara de 3800 bujías, 1138 pesetas al mes.
Una lámpara de 3825 bujías, 1145 pesetas al mes.
Una lámpara de 3850 bujías, 1152 pesetas al mes.
Una lámpara de 3875 bujías, 1160 pesetas al mes.
Una lámpara de 3900 bujías, 1168 pesetas al mes.
Una lámpara de 3925 bujías, 1175 pesetas al mes.
Una lámpara de 3950 bujías, 1182 pesetas al mes.
Una lámpara de 3975 bujías, 1190 pesetas al mes.
Una lámpara de 4000 bujías, 1198 pesetas al mes.
Una lámpara de 4025 bujías, 1205 pesetas al mes.
Una lámpara de 4050 bujías, 1212 pesetas al mes.
Una lámpara de 4075 bujías, 1220 pesetas al mes.
Una lámpara de 4100 bujías, 1228 pesetas al mes.
Una lámpara de 4125 bujías, 1235 pesetas al mes.
Una lámpara de 4150 bujías, 1242 pesetas al mes.
Una lámpara de 4175 bujías, 1250 pesetas al mes.
Una lámpara de 4200 bujías, 1258 pesetas al mes.
Una lámpara de 4225 bujías, 1265 pesetas al mes.
Una lámpara de 4250 bujías, 1272 pesetas al mes.
Una lámpara de 4275 bujías, 1280 pesetas al mes.
Una lámpara de 4300 bujías, 1288 pesetas al mes.
Una lámpara de 4325 bujías, 1295 pesetas al mes.
Una lámpara de 4350 bujías, 1302 pesetas al mes.
Una lámpara de 4375 bujías, 1310 pesetas al mes.
Una lámpara de 4400 bujías, 1318 pesetas al mes.
Una lámpara de 4425 bujías, 1325 pesetas al mes.
Una lámpara de 4450 bujías, 1332 pesetas al mes.
Una lámpara de 4475 bujías, 1340 pesetas al mes.
Una lámpara de 4500 bujías, 1348 pesetas al mes.
Una lámpara de 4525 bujías, 1355 pesetas al mes.
Una lámpara de 4550 bujías, 1362 pesetas al mes.
Una lámpara de 4575 bujías, 1370 pesetas al mes.
Una lámpara de 4600 bujías, 1378 pesetas al mes.
Una lámpara de 4625 bujías, 1385 pesetas al mes.
Una lámpara de 4650 bujías, 1392 pesetas al mes.
Una lámpara de 4675 bujías, 1400 pesetas al mes.
Una lámpara de 4700 bujías, 1408 pesetas al mes.
Una lámpara de 4725 bujías, 1415 pesetas al mes.
Una lámpara de 4750 bujías, 1422 pesetas al mes.
Una lámpara de 4775 bujías, 1430 pesetas al mes.
Una lámpara de 4800 bujías, 1438 pesetas al mes.
Una lámpara de 4825 bujías, 1445 pesetas al mes.
Una lámpara de 4850 bujías, 1452 pesetas al mes.
Una lámpara de 4875 bujías, 1460 pesetas al mes.
Una lámpara de 4900 bujías, 1468 pesetas al mes.
Una lámpara de 4925 bujías, 1475 pesetas al mes.
Una lámpara de 4950 bujías, 1482 pesetas al mes.
Una lámpara de 4975 bujías, 1490 pesetas al mes.
Una lámpara de 5000 bujías, 1498 pesetas al mes.
Una lámpara de 5025 bujías, 1505 pesetas al mes.
Una lámpara de 5050 bujías, 1512 pesetas al mes.
Una lámpara de 5075 bujías, 1520 pesetas al mes.
Una lámpara de 5100 bujías, 1528 pesetas al mes.
Una lámpara de 5125 bujías, 1535 pesetas al mes.
Una lámpara de 5150 bujías, 1542 pesetas al mes.
Una lámpara de 5175 bujías, 1550 pesetas al mes.
Una lámpara de 5200 bujías, 1558 pesetas al mes.
Una lámpara de 5225 bujías, 1565 pesetas al mes.
Una lámpara de 5250 bujías, 1572 pesetas al mes.
Una lámpara de 5275 bujías, 1580 pesetas al mes.
Una lámpara de 5300 bujías, 1588 pesetas al mes.
Una lámpara de 5325 bujías, 1595 pesetas al mes.
Una lámpara de 5350 bujías, 1602 pesetas al mes.
Una lámpara de 5375 bujías, 1610 pesetas al mes.
Una lámpara de 5400 bujías, 1618 pesetas al mes.
Una lámpara de 5425 bujías, 1625 pesetas al mes.
Una lámpara de 5450 bujías, 1632 pesetas al mes.
Una lámpara de 5475 bujías, 1640 pesetas al mes.
Una lámpara de 5500 bujías, 1648 pesetas al mes.
Una lámpara de 5525 bujías, 1655 pesetas al mes.
Una lámpara de 5550 bujías, 1662 pesetas al mes.
Una lámpara de 5575 bujías, 1670 pesetas al mes.
Una lámpara de 5600 bujías, 1678 pesetas al mes.
Una lámpara de 5625 bujías, 1685 pesetas al mes.
Una lámpara de 5650 bujías, 1692 pesetas al mes.
Una lámpara de 5675 bujías, 1700 pesetas al mes.
Una lámpara de 5700 bujías, 1708 pesetas al mes.
Una lámpara de 5725 bujías, 1715 pesetas al mes.
Una lámpara de 5750 bujías, 1722 pesetas al mes.
Una lámpara de 5775 bujías, 1730 pesetas al mes.
Una lámpara de 5800 bujías, 1738 pesetas al mes.
Una lámpara de 5825 bujías, 1745 pesetas al mes.
Una lámpara de 5850 bujías, 1752 pesetas al mes.
Una lámpara de 5875 bujías, 1760 pesetas al mes.
Una lámpara de 5900 bujías, 1768 pesetas al mes.
Una lámpara de 5925 bujías, 1775 pesetas al mes.
Una lámpara de 5950 bujías, 1782 pesetas al mes.
Una lámpara de 5975 bujías, 1790 pesetas al mes.
Una lámpara de 6000 bujías, 1798 pesetas al mes.
Una lámpara de 6025 bujías, 1805 pesetas al mes.
Una lámpara de 6050 bujías, 1812 pesetas al mes.
Una lámpara de 6075 bujías, 1820 pesetas al mes.
Una lámpara de 6100 bujías, 1828 pesetas al mes.
Una lámpara de 6125 bujías, 1835 pesetas al mes.
Una lámpara de 6150 bujías, 1842 pesetas al mes.
Una lámpara de 6175 bujías, 1850 pesetas al mes.
Una lámpara de 6200 bujías, 1858 pesetas al mes.
Una lámpara de 6225 bujías, 1865 pesetas al mes.
Una lámpara de 6250 bujías, 1872 pesetas al mes.
Una lámpara de 6275 bujías, 1880 pesetas al mes.
Una lámpara de 6300 bujías, 1888 pesetas al mes.
Una lámpara de 6325 bujías, 1895 pesetas al mes.
Una lámpara de 6350 bujías, 1902 pesetas al mes.
Una lámpara de 6375 bujías, 1910 pesetas al mes.
Una lámpara de 6400 bujías, 1918 pesetas al mes.
Una lámpara de 6425 bujías, 1925 pesetas al mes.
Una lámpara de 6450 bujías, 1932 pesetas al mes.
Una lámpara de 6475 bujías, 1940 pesetas al mes.
Una lámpara de 6500 bujías, 1948 pesetas al mes.
Una lámpara de 6525 bujías, 1955 pesetas al mes.
Una lámpara de 6550 bujías, 1962 pesetas al mes.
Una lámpara de 6575 bujías, 1970 pesetas al mes.
Una lámpara de 6600 bujías, 1978 pesetas al mes.
Una lámpara de 6625 bujías, 1985 pesetas al mes.
Una lámpara de 6650 bujías, 1992 pesetas al mes.
Una lámpara de 6675 bujías, 2000 pesetas al mes.
Una lámpara de 6700 bujías, 2008 pesetas al mes.
Una lámpara de 6725 bujías, 2015 pesetas al mes.
Una lámpara de 6750 bujías, 2022 pesetas al mes.
Una lámpara de 6775 bujías, 2030 pesetas al mes.
Una lámpara de 6800 bujías, 2038 pesetas al mes.
Una lámpara de 6825 bujías, 2045 pesetas al mes.
Una lámpara de 6850 bujías, 2052 pesetas al mes.
Una lámpara de 6875 bujías, 2060 pesetas al mes.
Una lámpara de 6900 bujías, 2068 pesetas al mes.
Una lámpara de 6925 bujías, 2075 pesetas al mes.
Una lámpara de 6950 bujías, 2082 pesetas al mes.
Una lámpara de 6975 bujías, 2090 pesetas al mes.
Una lámpara de 7000 bujías, 2098 pesetas al mes.
Una lámpara de 7025 bujías, 2105 pesetas al mes.
Una lámpara de 7050 bujías, 2112 pesetas al mes.
Una lámpara de 7075 bujías, 2120 pesetas al mes.
Una lámpara de 7100 bujías, 2128 pesetas al mes.
Una lámpara de 7125 bujías, 2135 pesetas al mes.
Una lámpara de 7150 bujías, 2142 pesetas al mes.
Una lámpara de 7175 bujías, 2150 pesetas al mes.
Una lámpara de 7200 bujías, 2158 pesetas al mes.
Una lámpara de 7225 bujías, 2165 pesetas al mes.
Una lámpara de 7250 bujías, 2172 pesetas al mes.
Una lámpara de 7275 bujías, 2180 pesetas al mes.
Una lámpara de 7300 bujías, 2188 pesetas al mes.
Una lámpara de 7325 bujías, 2195 pesetas al mes.
Una lámpara de 7350 bujías, 2202 pesetas al mes.
Una lámpara de 7375 bujías, 2210 pesetas al mes.
Una lámpara de 7400 bujías, 2218 pesetas al mes.
Una lámpara de 7425 bujías, 2225 pesetas al mes.
Una lámpara de 7450 bujías, 2232 pesetas al mes.
Una lámpara de 7475 bujías, 2240 pesetas al mes.
Una lámpara de 7500 bujías, 2248 pesetas al mes.
Una lámpara de 7525 bujías, 2255 pesetas al mes.
Una lámpara de 7550 bujías, 2262 pesetas al mes.
Una lámpara de 7575 bujías, 2270 pesetas al mes.
Una lámpara de 7600 bujías, 2278 pesetas al mes.
Una lámpara de 7625 bujías, 2285 pesetas al mes.
Una lámpara de 7650 bujías, 2292 pesetas al mes.
Una lámpara de 7675 bujías, 2300 pesetas al mes.
Una lámpara de 7700 bujías, 2308 pesetas al mes.
Una lámpara de 7725 bujías, 2315 pesetas al mes.
Una lámpara de 7750 bujías, 2322 pesetas al mes.
Una lámpara de 7775 bujías, 2330 pesetas al mes.
Una lámpara de 7800 bujías, 2338 pesetas al mes.
Una lámpara de 7825 bujías, 2345 pesetas al mes.
Una lámpara de 7850 bujías, 2352 pesetas al mes.
Una lámpara de 7875 bujías, 2360 pesetas al mes.
Una lámpara de 7900 bujías, 2368 pesetas al mes.
Una lámpara de 7925 bujías, 2375 pesetas al mes.
Una lámpara de 7950 bujías, 2382 pesetas al mes.
Una lámpara de 7975 bujías, 2390 pesetas al mes.
Una lámpara de 8000 bujías, 2398 pesetas al mes.
Una lámpara de 8025 bujías, 2405 pesetas al mes.
Una lámpara de 8050 bujías, 2412 pesetas al mes.
Una lámpara de 8075 bujías, 2420 pesetas al mes.
Una lámpara de 8100 bujías, 2428 pesetas al mes.
Una lámpara de 8125 bujías, 2435 pesetas al mes.
Una lámpara de 8150 bujías, 2442 pesetas al mes.
Una lámpara de 8175 bujías, 2450 pesetas al mes.
Una lámpara de 8200 bujías, 2458 pesetas al mes.
Una lámpara de 8225 bujías, 2465 pesetas al mes.
Una lámpara de 8250 bujías, 2472 pesetas al mes.
Una lámpara de 8275 bujías, 2480 pesetas al mes.
Una lámpara de

imas fiestas del Pilar se celebre en Zaragoza el primer centenario nacional de tiro, y que antes de terminar el presente año se efectúe en Madrid otro de igual carácter.

Caza de negros.

Dicen de Nueva Orleans que el negro Ony, causante de los desórdenes ocurridos en aquella población, se refugió en una casa, donde quedó encerrado. Obligado luego a abandonar su refugio, fue acorralado a balazos, y murió después de haber matado a tres de sus perseguidores.

Otros cuatro negros fueron mortalmente heridos. Una escuadra de negros y treinta casacas ocupadas por éstos, fueron quemadas por la multitud.

Aldea incendiada.

Comunican de Chartres que un rayo incendió la aldea de Genardville. De 36 casas que componían la aldea, 21 quedaron destruidas.

Españoles en Oporto.

Los excursionistas españoles fueron aclamados con gran entusiasmo en Barcellos y a su llegada a Oporto.

En el Palacio de Cristal se ha celebrado una sesión en honor de los españoles, pronunciando discursos saludando a Portugal D. Manuel Diego Santos, jefe de la expedición, y el conde de las Almenas, que ha venido desde Graja.

La música de Vigo ha reco rido las calles tocando el himno portugués, y una banda de Oporto la Marcha Real española.

Lo de China.

Reina gran actividad en el puerto de Bremen (Alemania) donde constantemente llegan pertrechos y vitallas para las tropas destinadas a China, que los pequeños

remolcadores transportan en seguida a los grandes buques expedicionarios.

Señoritas conduciendo un tren.

Refiere el Morning Post, de Londres, que tres señoritas pertenecientes a familia de la más elevada sociedad neoyorquina Isabel y Luisa Van Buren y Josefina Reynolds han tenido la extraña ocurrencia de conducir un tren directo.

Montadas en la locomotora, ellas solas han hecho de maquinista y logonero y asegurado las maniobras de frenos y señales.

Salieron de Arkansas City y no se detuvieron hasta Oklahoma, después de haber recorrido 800 millas, ó sea 480 kilómetros.

El tren iba con la velocidad de una milla por minuto, esto es, de 86 kilómetros por hora.

Si se tiene en cuenta que la red del Oeste es una de las más accidentadas, de más débil construcción y por consiguiente de las más peligrosas que existen en América hay que reconocer que las tres señoritas de Nueva York han dado prueba de su audacia... americana, por no decir otra cosa.

El mundo oficial.

Concejales suspendidos. Por providencia del Gobernador civil han sido suspendidos los concejales del Ayuntamiento de Guadix Faragut, rombo y para sustituirlos en sus cargos a D. Francisco Guardia Alcántara, D. Juan Guardia Ruiz, D. Antonio Bustos Hidalgo, don Andrés García Medina, D. Antonio Martín Correa, D. Sebastián Alcántara, don Antonio Butista Hidalgo, D. Salvador García Bustos y D. Juan Mancilla Guir.

llen, comisionando para que les de posesión a D. Antonio Granados.

Concejales interinos. El Gobernador civil ha nombrado concejales interinos del Ayuntamiento de Utrilla, para cubrir las vacantes que en el mismo existen, a D. Miguel S. Gallardo, D. Santiago Jiménez Tello, D. Antonio Molina Pérez, D. Francisco Cáceres Salvador y D. Vicente Gálvez Galera.

Alcalde suspendido. E Juzgado de instrucción de Baza ha dictado auto procesando y suspendiendo en su cargo de alcalde de Cálar Baza a D. Rafael María López.

Resolución. E Gobernador ha dictado una providencia suspendiendo la suspensión del alcalde interino de Colomera D. Emilio Moreno, y disponiendo que continúe ejerciendo dicho cargo D. Antonio Mota.

Ayuntamiento conminado. El Gobernador ha conminado con imponer una multa de cien pesetas al Ayuntamiento de Moclin, si a vuelta de correo no remite el formato el escrito que se le remite de D. José Pérez Santón, advirtiéndole al mismo tiempo que suspenda los procedimientos que sigue contra el mismo.

A informe. Ha pasado a informe de la Comisión provincial el acuerdo de la Junta de labrados de Silobrea sobre reforma de las ordenanzas de riegos de aquella vega.

Convocatoria. E Director de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad envía para su inserción en el «Boletín Oficial» la convocatoria de matrícula para el próximo curso de 1900-91.

Subastas. El Juez de Hóscars anuncia subasta de una finca urbana, propiedad de D. Genaro R-macho Martínez, vecino de Puebla D. Fadrique, para pagar

las costas de un pleito entablado entre él y otros vecinos de aquel pueblo sobre cobro de pesetas.

—Por el tipo de 975 pesetas se ha adjudicado la subasta de conducción del correo a caballo a Motril y Almuñécar, al Sr. D. Juan Rodríguez Fajardo.

—El coronel-director de la fábrica del Fargue, anuncia segunda subasta de los útiles necesarios para fabricar la pólvora.

Circulares. Para su inserción en el «Boletín Oficial» remite el presidente de la Dutación provincial dos circulares para averiguar el paradero de dos cart de pago de Coomera y Hóscars anunciando haber ingresado en la caja provincial varias cantidades.

—E administrador de Hacienda remite otra referencia a los padrones de dicho trimestre del actual ejercicio.

Cuentas. El alcalde de Dólar remite al Gobernador las cuentas municipales correspondientes a los trimestres 1.º y 2.º del ejercicio de 1899-900.

—E Juez de Iznájar presenta al Gobernador si han sido aprobadas las cuentas municipales de los ejercicios de 1895-96, 1896-97, 1897-98 y 1898-99, para que conste en la causa que se sigue contra el Ayuntamiento de aquel pueblo por distracción de fondos.

Peticion. El Juez de Santa Fé pide al Gobernador que ordene al Alcalde de aquel pueblo cumpla un servicio reclamado por él acerca de una demanda de pobreza entablada por Antonio Martín Mota.

Llamamientos. El Juez del Sagrario llama en el término de 10 días al Miguel H-dalgo Muquino para que declare en la causa que se le sigue por hurto.

—E del Campillo a Antonio Ruiz Jimenez en el término de 10 días para de-

clarar en la causa que se le sigue por amenazas, daño y lesiones.

—E de Baza cita en el término de 20 días a D. Federico Yagües Clares en virtud de una instancia presentada por don Rafael López.

—El Juez del Sagrario llama en el término de 10 días para que declaren en la causa que se les sigue por estafa, a Antonio Pérez Pérez y Manuel Ortega Mira.

—El J. de Salvador llama también en el término de 10 días a Antonio Alonso Carrillo.

—El mismo juez llama en el término de tres días al testigo José Ruiz García para declarar en la causa que se sigue a José María Rodríguez, por robo.

—El mismo llama a Juan José Rodríguez, Francisco Aguilera y Antonio Carmona.

—E de Guadix en el término de 10 días llama a José Jiménez Sánchez para declarar en la causa seguida por muerte casual de su hijo Dolores Jiménez Aguilera.

Nombres. E Delegado de Hacienda pide los nombres de los individuos que forman los Ayuntamientos de Guadix y Puzos, que interesan al cobrador para realizar los descubiertos que dichos ayuntamientos adeudan por débitos de censo de población.

Competencia. El Gobernador civil ha insistido en la competencia que tenía entablada con el Juzgado de Guadix para entender en la causa que sigue contra D. José Santiago Garzon y otros de Aque sobre demolición de casa.

Dicho expediente ha sido remitido a la Superioridad para resolución.

Paraderos y detenciones. El Gobernador de Sevilla comunica al de esta capital que tenga a la joven Antonia Payan Aranda que se halla en una casa de lenocinio de esta capital.

—D. Fernando Tejido Carrasco reclamado por el Gobernador, vive en la calle Elvira de esta capital, número 144.

E Jefe del Cuerpo de vigilancia dice que no ha sido encontrado el niño Manuel Montoya del Pino que hace días se fugó de su casa paterna.

—También comunica que no ha sido hallada una burra castraña que a principios de julio fué robada en la Fuentevilla de Córdoba.

—La Guardia civil ha detenido al soldado repatriado de Cuba Manuel Granizo Ortega.

—Vicente Fernández Alfaro que vivía en una casa non sancta de esta capital se ha trasladado a otra de la misma indole a Meria, con el nombre de Julia Fernández Rodríguez.

—D. Manuel Indiguez Fernández Pinzon, cajero fugado del puerto de Huelva, no ha sido encontrado en esta capital.

—El joven Ángel Méndez Martínez, fugado de su casa paterna tampoco ha sido hallado.

Absolución. El juez de Guadix comunica que Gamersudo Argente del Castillo y T-j-a, procesado por el delito de estafa, ha sido absuelto libremente declarando nulo el pago de las costas originadas.

Comodas. LAS MEJORES comoditas que hay en Granada por sus

Buenos materiales, Sólida construcción, Forma elegantísima, Perfecto acabado,

las encontrará el público, a precios muy económicos, en el almacén de muebles de D. Urbano Cuadra.

NAVAS, 23.

Milagrosos Confitos
é inyección antivenéreas Costanzi.
y Roeb antisifilítico

No pocos evidencias sufren a menudo por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estropeamientos venéreos que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosas complicaciones que en 5 ó 6 días de crónica y gota militar. Inmejorable para las dolencias y flujo blanco de las mujeres, eremias y catarros de la vagina y especialmente la gonorrea que es hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roeb, ha dado pruebas potentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no ocasiona dolor de cabeza ni erupción alguna. Por el contrario la acción del Roeb contribuye precisamente a contrarrestar los efectos de tales afecciones tan desastrosas para la salud, ya como es sabido causan enfermedades muy graves de la carne. El Roeb tiene además la ventaja de poderse usar con seguridad en cualquier mes del año. A los incurables se les admite el pago de sus curaciones, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 485, Barcelona. Frente de la Inyección Costanzi, Ptas. 4. Precio de los Confitos concurridos para quienes no quieren usar inyecciones Ptas. 5. Roeb antisifilítico Ptas. 10. Para provincias añadir Ptas. 1.00 dicho coste de envío en todas las formas Farmacias.

A. Salazar Costanzi.
Calle Diputación, 485, Barcelona.
D. J. López Rubio y Pérez.—Reyes Católicos, 32.—J. O. y Pajares, San Jerónimo, 18.

GOTA
LICOR
DEL DR.
LAVILLE
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS.
REUMATISMOS

PEPTONA
ORTEGA

para CONVALESCIENTES Y PERSONAS DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo, inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León 13.—Laboratorio. Granada, 5. Madrid.

Granada.—D. Francisco de Paula Galvez y se-
ñor López Rubio

El Recluta aristocrático. Este precioso album de caricaturas que tan generales simpatías ha merecido de toda la prensa, se vende en la Administración de EL DEFENSOR al precio de 80 céntimos.

SUMARIO.—Lo que se escha de menos.—Terrible decepción.—La marcialidad.—El salido y otras cosas.—Mojado del fusil.—Los toques.—A t que de diara.—El trato con superiores.—Academia de cabos.—El rancho.—Los de cocina.—Los de limpieza.—El baño.—Los de servicio.—La cama.—Los imaginarios.—El centinela.—El parte.—Servicio de campaña.—El ros.—Las sobras.—Antes del paseo.

Dicho album tiene una caprichosa cubierta en colores, formando un cuadro como los del Panorama Nacional.

Drogueria de S. José.
ENRIQUE MARTOS LOPEZ
Licenciado de la V. de D. Fernando Ferrás
San Jerónimo, 5.
Frente a D. Angel Moreno.
Ortopedia.—Cura de Lister.—Bases
algunos autopsias.—Productos
para la fotografía.—Especialidad en
algunos de los ados y polvos de arroz.
Algodón.—Productos químicos y far-
macológicos.—Materiales para
mudas, guantes, bañadores, etc.
No olvidar las sales,
San Jerónimo, 5.—Gran-
de a D. Angel Moreno

CAP NERVINO MEDICINA!
Nada más infame ni más activa
para los dolores de cabeza, jaqueras,
vértigos, epilepsia y demás nerviosos.
Los males del estómago, del hígado
y los de la infancia en general, se curan
infaliblemente. Buenas botellas, a
3 y 5 pesetas cada.—Se remite por co-
rreo a todos partes.
Dr. Morales, Carrera, 39, Madrid.
En Granada, farmacia de Gomez Ji-
mones y de Ortiz Pajaron.

Pedro Domecq,
COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS
JEREZ DE LA FRONTERA.
Casa fundada en 1730.
Autorizada para el uso de las armas reales por Real
orden de 18 de Octubre de 1824.

DESTILADOR
de aguardiente puro de vino, estilo
COGNAC FINE CHAMPAGNE
marcas Una, Dos y Tres cepas, y Extra.
PEDID ESPECIALMENTE
Cognac de «Pedro Domecq»
en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y
restaurantes, exigiendo las etiquetas Una, Dos, Tres ce-
pas, Extra y Panderol, con su escudo de armas.

REPRESENTANTE EN GRANADA
Sres. MASATS Y RAGUE, Santa Paula, 17,

INIMITABLE
Agua de Azahar
MARCA LA GIRALDA.
para curar todos los padecimientos nerviosos
y del corazón.
1.50, 2, 2.50 y 5 pesetas botella.
De venta casa de los señores
D. Santos Perez y D. Isaac Santaella,
y en todas las perfumerías.

Grandes existencias en muebles de
rejilla legítimos
de Viena, Camas de hierro y de madera, Cubiertos y
objetos de metal blanco, Batería de cocina esmaltada,
Heladoras y Ferretería en general.
Sulfatadores y alambre para parrales.
Manuel del Saz. EL CANDADO. Mesones, 41.

Album de la Alhambra
Bellísima colección de las poesías y pensamientos escritos en el Al-
bum de la Alhambra, por Alarcón, Zorrilla, Fernández Guerra y los
principales literatos y artistas del mundo que han visitado este histórico
monumento.
Un tomo en 4.º se vende
al precio de **2 pesetas,**
en las oficinas de EL DEFENSOR DE GRANADA.
Calle de Reyes Católicos, 8, principal.

EL DOLOR DE CABEZA
NEURALGIA, JAQUECAS, MIGRAÑAS, REUMATISMOS ARTICULARES, RETORNOQUES UTERINOS, ETC.
Por remedios que secan desaparecen en 5 minutos con la Glicerina del Dr. Caldeiro, precio 3
pesetas cada; de venta en las principales farmacias y Arsenal. Por 250 pesetas la remite por co-
rreo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. De venta en provincias: G. García, Capellanes,
1, Madrid; S. García, 2, San Sebastián; S. García, 3, San Sebastián; S. García, 4, San Sebastián; S. García,
5, San Sebastián; S. García, 6, San Sebastián; S. García, 7, San Sebastián; S. García, 8, San Sebastián; S. García,
9, San Sebastián; S. García, 10, San Sebastián; S. García, 11, San Sebastián; S. García, 12, San Sebastián; S. García,
13, San Sebastián; S. García, 14, San Sebastián; S. García, 15, San Sebastián; S. García, 16, San Sebastián; S. García,
17, San Sebastián; S. García, 18, San Sebastián; S. García, 19, San Sebastián; S. García, 20, San Sebastián; S. García,
21, San Sebastián; S. García, 22, San Sebastián; S. García, 23, San Sebastián; S. García, 24, San Sebastián; S. García,
25, San Sebastián; S. García, 26, San Sebastián; S. García, 27, San Sebastián; S. García, 28, San Sebastián; S. García,
29, San Sebastián; S. García, 30, San Sebastián; S. García, 31, San Sebastián; S. García, 32, San Sebastián; S. García,
33, San Sebastián; S. García, 34, San Sebastián; S. García, 35, San Sebastián; S. García, 36, San Sebastián; S. García,
37, San Sebastián; S. García, 38, San Sebastián; S. García, 39, San Sebastián; S. García, 40, San Sebastián; S. García,
41, San Sebastián; S. García, 42, San Sebastián; S. García, 43, San Sebastián; S. García, 44, San Sebastián; S. García,
45, San Sebastián; S. García, 46, San Sebastián; S. García, 47, San Sebastián; S. García, 48, San Sebastián; S. García,
49, San Sebastián; S. García, 50, San Sebastián; S. García, 51, San Sebastián; S. García, 52, San Sebastián; S. García,
53, San Sebastián; S. García, 54, San Sebastián; S. García, 55, San Sebastián; S. García, 56, San Sebastián; S. García,
57, San Sebastián; S. García, 58, San Sebastián; S. García, 59, San Sebastián; S. García, 60, San Sebastián; S. García,
61, San Sebastián; S. García, 62, San Sebastián; S. García, 63, San Sebastián; S. García, 64, San Sebastián; S. García,
65, San Sebastián; S. García, 66, San Sebastián; S. García, 67, San Sebastián; S. García, 68, San Sebastián; S. García,
69, San Sebastián; S. García, 70, San Sebastián; S. García, 71, San Sebastián; S. García, 72, San Sebastián; S. García,
73, San Sebastián; S. García, 74, San Sebastián; S. García, 75, San Sebastián; S. García, 76, San Sebastián; S. García,
77, San Sebastián; S. García, 78, San Sebastián; S. García, 79, San Sebastián; S. García, 80, San Sebastián; S. García,
81, San Sebastián; S. García, 82, San Sebastián; S. García, 83, San Sebastián; S. García, 84, San Sebastián; S. García,
85, San Sebastián; S. García, 86, San Sebastián; S. García, 87, San Sebastián; S. García, 88, San Sebastián; S. García,
89, San Sebastián; S. García, 90, San Sebastián; S. García, 91, San Sebastián; S. García, 92, San Sebastián; S. García,
93, San Sebastián; S. García, 94, San Sebastián; S. García, 95, San Sebastián; S. García, 96, San Sebastián; S. García,
97, San Sebastián; S. García, 98, San Sebastián; S. García, 99, San Sebastián; S. García, 100, San Sebastián; S. García,
101, San Sebastián; S. García, 102, San Sebastián; S. García, 103, San Sebastián; S. García, 104, San Sebastián; S. García,
105, San Sebastián; S. García, 106, San Sebastián; S. García, 107, San Sebastián; S. García, 108, San Sebastián; S. García,
109, San Sebastián; S. García, 110, San Sebastián; S. García, 111, San Sebastián; S. García, 112, San Sebastián; S. García,
113, San Sebastián; S. García, 114, San Sebastián; S. García, 115, San Sebastián; S. García, 116, San Sebastián; S. García,
117, San Sebastián; S. García, 118, San Sebastián; S. García, 119, San Sebastián; S. García, 120, San Sebastián; S. García,
121, San Sebastián; S. García, 122, San Sebastián; S. García, 123, San Sebastián; S. García, 124, San Sebastián; S. García,
125, San Sebastián; S. García, 126, San Sebastián; S. García, 127, San Sebastián; S. García, 128, San Sebastián; S. García,
129, San Sebastián; S. García, 130, San Sebastián; S. García, 131, San Sebastián; S. García, 132, San Sebastián; S. García,
133, San Sebastián; S. García, 134, San Sebastián; S. García, 135, San Sebastián; S. García, 136, San Sebastián; S. García,
137, San Sebastián; S. García, 138, San Sebastián; S. García, 139, San Sebastián; S. García, 140, San Sebastián; S. García,
141, San Sebastián; S. García, 142, San Sebastián; S. García, 143, San Sebastián; S. García, 144, San Sebastián; S. García,
145, San Sebastián; S. García, 146, San Sebastián; S. García, 147, San Sebastián; S. García, 148, San Sebastián; S. García,
149, San Sebastián; S. García, 150, San Sebastián; S. García, 151, San Sebastián; S. García, 152, San Sebastián; S. García,
153, San Sebastián; S. García, 154, San Sebastián; S. García, 155, San Sebastián; S. García, 156, San Sebastián; S. García,
157, San Sebastián; S. García, 158, San Sebastián; S. García, 159, San Sebastián; S. García, 160, San Sebastián; S. García,
161, San Sebastián; S. García, 162, San Sebastián; S. García, 163, San Sebastián; S. García, 164, San Sebastián; S. García,
165, San Sebastián; S. García, 166, San Sebastián; S. García, 167, San Sebastián; S. García, 168, San Sebastián; S. García,
169, San Sebastián; S. García, 170, San Sebastián; S. García, 171, San Sebastián; S. García, 172, San Sebastián; S. García,
173, San Sebastián; S. García, 174, San Sebastián; S. García, 175, San Sebastián; S. García, 176, San Sebastián; S. García,
177, San Sebastián; S. García, 178, San Sebastián; S. García, 179, San Sebastián; S. García, 180, San Sebastián; S. García,
181, San Sebastián; S. García, 182, San Sebastián; S. García, 183, San Sebastián; S. García, 184, San Sebastián; S. García,
185, San Sebastián; S. García, 186, San Sebastián; S. García, 187, San Sebastián; S. García, 188, San Sebastián; S. García,
189, San Sebastián; S. García, 190, San Sebastián; S. García, 191, San Sebastián; S. García, 192, San Sebastián; S. García,
193, San Sebastián; S. García, 194, San Sebastián; S. García, 195, San Sebastián; S. García, 196, San Sebastián; S. García,
197, San Sebastián; S. García, 198, San Sebastián; S. García, 199, San Sebastián; S. García, 200, San Sebastián; S. García,
201, San Sebastián; S. García, 202, San Sebastián; S. García, 203, San Sebastián; S. García, 204, San Sebastián; S. García,
205, San Sebastián; S. García, 206, San Sebastián; S. García, 207, San Sebastián; S. García, 208, San Sebastián; S. García,
209, San Sebastián; S. García, 210, San Sebastián; S. García, 211, San Sebastián; S. García, 212, San Sebastián; S. García,
213, San Sebastián; S. García, 214, San Sebastián; S. García, 215, San Sebastián; S. García, 216, San Sebastián; S. García,
217, San Sebastián; S. García, 218, San Sebastián; S. García, 219, San Sebastián; S. García, 220, San Sebastián; S. García,
221, San Sebastián; S. García, 222, San Sebastián; S. García, 223, San Sebastián; S. García, 224, San Sebastián; S. García,
225, San Sebastián; S. García, 226, San Sebastián; S. García, 227, San Sebastián; S. García, 228, San Sebastián; S. García,
229, San Sebastián; S. García, 230, San Sebastián; S. García, 231, San Sebastián; S. García, 232, San Sebastián; S. García,
233, San Sebastián; S. García, 234, San Sebastián; S. García, 235, San Sebastián; S. García, 236, San Sebastián; S. García,
237, San Sebastián; S. García, 238, San Sebastián; S. García, 239, San Sebastián; S. García, 240, San Sebastián; S. García,
241, San Sebastián; S. García, 242, San Sebastián; S. García, 243, San Sebastián; S. García, 244, San Sebastián; S. García,
245, San Sebastián; S. García, 246, San Sebastián; S. García, 247, San Sebastián; S. García, 248, San Sebastián; S. García,
249, San Sebastián; S. García, 250, San Sebastián; S. García, 251, San Sebastián; S. García, 252, San Sebastián; S. García,
253, San Sebastián; S. García, 254, San Sebastián; S. García, 255, San Sebastián; S. García, 256, San Sebastián; S. García,
257, San Sebastián; S. García, 258, San Sebastián; S. García, 259, San Sebastián; S. García, 260, San Sebastián; S. García,
261, San Sebastián; S. García, 262, San Sebastián; S. García, 263, San Sebastián; S. García, 264, San Sebastián; S. García,
265, San Sebastián; S. García, 266, San Sebastián; S. García, 267, San Sebastián; S. García, 268, San Sebastián; S. García,
269, San Sebastián; S. García, 270, San Sebastián; S. García, 271, San Sebastián; S. García, 272, San Sebastián; S. García,
273, San Sebastián; S. García, 274, San Sebastián; S. García, 275, San Sebastián; S. García, 276, San Sebastián; S. García,
277, San Sebastián; S. García, 278, San Sebastián; S. García, 279, San Sebastián; S. García, 280, San Sebastián; S. García,
281, San Sebastián; S. García, 282, San Sebastián; S. García, 283, San Sebastián; S. García, 284, San Sebastián; S. García,
285, San Sebastián; S. García, 286, San Sebastián; S. García, 287, San Sebastián; S. García, 288, San Sebastián; S. García,
289, San Sebastián; S. García, 290, San Sebastián; S. García, 291, San Sebastián; S. García, 292, San Sebastián; S. García,
293, San Sebastián; S. García, 294, San Sebastián; S. García, 295, San Sebastián; S. García, 296, San Sebastián; S. García,
297, San Sebastián; S. García, 298, San Sebastián; S. García, 299, San Sebastián; S. García, 300, San Sebastián; S. García,
301, San Sebastián; S. García, 302, San Sebastián; S. García, 303, San Sebastián; S. García, 304, San Sebastián; S. García,
305, San Sebastián; S. García, 306, San Sebastián; S. García, 307, San Sebastián; S. García, 308, San Sebastián; S. García,
309, San Sebastián; S. García, 310, San Sebastián; S. García, 311, San Sebastián; S. García, 312, San Sebastián; S. García,
313, San Sebastián; S. García, 314, San Sebastián; S. García, 315, San Sebastián; S. García, 316, San Sebastián; S. García,
317, San Sebastián; S. García, 318, San Sebastián; S. García, 319, San Sebastián; S. García, 320, San Sebastián; S. García,
321, San Sebastián; S. García, 322, San Sebastián; S. García, 323, San Sebastián; S. García, 324, San Sebastián; S. García,
325, San Sebastián; S. García, 326, San Sebastián; S. García, 327, San Sebastián; S. García, 328, San Sebastián; S. García,
329, San Sebastián; S. García, 330, San Sebastián; S. García, 331, San Sebastián; S. García, 332, San Sebastián; S. García,
333, San Sebastián; S. García, 334, San Sebastián; S. García, 335, San Sebastián; S. García, 336, San Sebastián; S. García,
337, San Sebastián; S. García, 338, San Sebastián; S. García, 339, San Sebastián; S. García, 340, San Sebastián; S. García,
341, San Sebastián; S. García, 342, San Sebastián; S. García, 343, San Sebastián; S. García, 344, San Sebastián; S. García,
345, San Sebastián; S. García, 346, San Sebastián; S. García, 347, San Sebastián; S. García, 348, San Sebastián; S. García,
349, San Sebastián; S. García, 350, San Sebastián; S. García, 351, San Sebastián; S. García, 352, San Sebastián; S. García,
353, San Sebastián; S. García, 354, San Sebastián; S. García, 355, San Sebastián; S. García, 356, San Sebastián; S. García,
357, San Sebastián; S. García, 358, San Sebastián; S. García, 359, San Sebastián; S. García, 360, San Sebastián; S. García,
361, San Sebastián; S. García, 362, San Sebastián; S. García, 363, San Sebastián; S. García, 364, San Sebastián; S. García,
365, San Sebastián; S. García, 366, San Sebastián; S. García, 367, San Sebastián; S. García, 368, San Sebastián; S. García,
369, San Sebastián; S. García, 370, San Sebastián; S. García, 371, San Sebastián; S. García, 372, San Sebastián; S. García,
373, San Sebastián; S. García, 374, San Sebastián; S. García, 375, San Sebastián; S. García, 376, San Sebastián; S. García,
377, San Sebastián; S. García, 378, San Sebastián; S. García, 379, San Sebastián; S. García, 380, San Sebastián; S. García,
381, San Sebastián; S. García, 382, San Sebastián; S. García, 383, San Sebastián; S. García, 384, San Sebastián; S. García,
385, San Sebastián; S. García, 386, San Sebastián; S. García, 387, San Sebastián; S. García, 388, San Sebastián; S. García,
389, San Sebastián; S. García, 390, San Sebastián; S. García, 391, San Sebastián; S. García, 392, San Sebastián; S. García,
393, San Sebastián; S. García, 394, San Sebastián; S. García, 395, San Sebastián; S. García, 396, San Sebastián; S. García,
397, San Sebastián; S. García, 398, San Sebastián; S. García, 399, San Sebastián; S. García, 400, San Sebastián; S. García,
401, San Sebastián; S. García, 402, San Sebastián; S. García, 403, San Sebastián; S. García, 404, San Sebastián; S. García,
405, San Sebastián; S. García, 406, San Sebastián; S. García, 407, San Sebastián; S. García, 408, San Sebastián; S. García,
409, San Sebastián; S. García, 410, San Sebastián; S. García, 411, San Sebastián; S. García, 412, San Sebastián; S. García,
413, San Sebastián; S. García, 414, San Sebastián; S. García, 415, San Sebastián; S. García, 416, San Sebastián; S. García,
417, San Sebastián; S. García, 418, San Sebastián; S. García, 419, San Sebastián; S. García, 420, San Sebastián; S. García,
421, San Sebastián; S. García, 422, San Sebastián; S. García, 423, San Sebastián; S. García, 424, San Sebastián; S. García,
425, San Sebastián; S. García, 426, San Sebastián; S. García, 427, San Sebastián; S. García, 428, San Sebastián; S. García,
429, San Sebastián; S. García, 430, San Sebastián; S. García, 431, San Sebastián; S. García, 432, San Sebastián; S. García,
433, San Sebastián; S. García, 434, San Sebastián; S. García, 435, San Sebastián; S. García, 436, San Sebastián; S. García,
437, San Sebastián; S. García, 438, San Sebastián; S. García, 439, San Sebastián; S. García, 440, San Sebastián; S. García,
441, San Sebastián; S. García, 442, San Sebastián; S. García, 443, San Sebastián; S. García, 444, San Sebastián; S. García,
445, San Sebastián; S. García, 446, San Sebastián; S. García, 447, San Sebastián; S. García, 448, San Sebastián; S. García,
449, San Sebastián; S. García, 450, San Sebastián; S. García, 451, San Sebastián; S. García, 452, San Sebastián; S. García,
453, San Sebastián; S. García, 454, San Sebastián; S. García, 455, San Sebastián; S. García, 456, San Sebastián; S. García,
457, San Sebastián; S. García, 458, San Sebastián; S. García, 459, San Sebastián; S. García, 460, San Sebastián; S. García,
461, San Sebastián; S. García, 462, San Sebastián; S. García, 463, San Sebastián; S. García, 464, San Sebastián; S. García,
465, San Sebastián; S. García, 466, San Sebastián; S. García, 467, San Sebastián; S. García, 468, San Sebastián; S. García,